



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 56

TOMO CLXII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 35
JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 1998



RAZON DE RECIBO: En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los dieciseis días del mes octubre de mil novecientos noventa y ocho, se hace constar que en diversas fechas se recibieron en esta Dirección General de Transporte del Estado, escritos de solicitud para obtener concesión del servicio publico de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), a explotarse en el Municipio de Guaymas, Sonora, formuladas por los CC: AGUILAR ZAZUETA FRANCISCO DIEGO, AHUMADA FIGUEROA MIGUEL, ANGULO FLORES JAVIER Y OTROS. -----

AUTO DE RADICACION: En Hermosillo, Sonora, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, visto el estado que guarda la razón de recibo que anteceden, téngase por presentados a los CC:

AGUILAR ZAZUETA FRANCISCO DIEGO
 AHUMADA FIGUEROA MIGUEL
 ANGULO FLORES JAVIER
 BARAJAS CAZASSUS MANUEL
 BATURONI ENCINAS RAUL
 BERNAL VALDEZ MARTIN ROBERTO
 CABALLERO ROLDAN FAUSTINO
 CAMACHO BARAJAS FRANCISCO JAVIER
 CAMPOS SANDOVAL MARTIN GUADALUPE
 CASTRO MARTINEZ JOSE LUIS
 CASTRO MATA JOSE LUIS
 CASTRO SALGUERO JUAN JOSE
 DELGADILLO OROZCO MARIO
 DOMINGUEZ PULIDO GONZALO JAVIER
 DUARTE DUARTE JOSE
 ESPARZA MORENO JUAN ALFREDO
 ESPINOZA CAMPOS JESUS GABRIEL
 FALCON VALDEZ JOSE LUIS
 FELIX CASTILLO JOSE LEONARDO
 GALLEGOS AYALA EMELESIO
 GARCIA RUIZ FRANCISCO JAVIER
 GARIBAY AGUIRRE GUSTAVO
 GIL APODACA MIGUEL ANGEL
 GOMEZ PARDINI ARCENIA
 GOMEZ VAZQUEZ JESUS JORGE
 HERNANDEZ RAMOS FELIPE DE JESUS
 HERRERA TANORI FRANCISCO
 IBARRA CRUZ FAUSTO
 IBARRA VILLALOBOS FRANCISCO JAVIER
 LABASTIDA ZAMORA ALVARO
 LOPEZ ORNELAS MARTIN SANTIAGO
 MARTINEZ OSUNA SALVADOR RAMON
 MOCKABEE NUÑEZ FRANCISCO MANUEL
 MONTOYA BORBON FRANCISCO
 MORALES MAYORAL JESUS RICARDO
 MOTA FRAYRE ARTURO

MOTA SERNA CONSTANTINO
 MUÑOZ COVARRUBIAS GILDARDO
 MUÑOZ GARCIA RAUL
 NUÑEZ ZAZUETA HUMBERTO
 PESTAÑO MONTOYA JESUS ALFONSO
 RAZCON ZEPEDA JOSE GILBERTO
 REAL CECEÑA LUIS ARMANDO
 ROMERO LOPEZ JOSE LUIS
 ROSALES MORENO JORGE ANTONIO
 SANCHEZ TRUJILLO MIGUEL
 SEPULVEDA SANCHEZ RUBEN
 VAZQUEZ ALVAREZ JESUS
 VAZQUEZ LARES FRANCISCO

por solicitando se les otorgué concesión para explotar el servicio publico de transporte en modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), con ubicación de sitio y ámbito territorial de explotación en el Municipio de Guaymas, Sonora, por lo que esta Autoridad Administrativa con fundamento en el Artículo 32 de la Ley numero 120 de Transporte del Estado de Sonora en vigor, **RADICA** este procedimiento administrativo bajo el número **SC-639/98 ACUMULADO**, y se ordena se publique el presente acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con el fin de que en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación, las personas que pudiesen resultar afectadas, con la pretensión de los solicitantes, presenten sus observaciones. -----

----- **ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. MARCO ANTONIO YANAJARA MORA,**
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA. -----

----- **PUBLIQUESE** -----

UNA RUBRICA ILEGIBLE.-
 E84 35

CONVENIO AUTORIZACION No. 10- 301 -98, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "RINCON DEL MARQUES" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE EDUARDO VALENCIA JUILLERAT, CON LA INTERVENCION DEL C. SINDICO MUNICIPAL C. LUIS I. CAZARES VILLA, DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. GUSTAVO DE UNANUE GALLA, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ARQ. FERNANDO SAMUEL LANDGRAVE GANDARA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE EL C. ING. JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA EN REPRESENTACION DE "PROMOCION ALTER S.A. DE C.V. A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA" CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

DECLARACIONES:

I.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 5o. FRACCION II, 9o. FRACCION XI Y 9o DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA. Y LA LEY NUMERO 174 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

II.- DECLARA EL C. ING. JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA QUE SU REPRESENTADA "PROMOCION ALTER S.A. DE C.V." QUEDO LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA LA ESCRITURA PUBLICA No. 25655, VOL. 446 EXPEDIDA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL 30 DE ABRIL DE 1985 ANTE LA FE DEL C. LIC. CARLOS CABRERA MUÑOZ NOTARIO PUBLICO No. 11 EN

EJERCICIO EN ESTA RESIDENCIA E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL No. 68398 DE LA SECCION COMERCIO, VOLUMEN 175 EL DIA 03 DE JULIO DE 1985. SE ACOMPAÑA COPIA COMO ANEXO No. 1.

III.- DECLARA EL C. ING. JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA QUE SU REPRESENTADA "PROMOCION ALTER S.A. DE C.V." LE OTORGO PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, CON FACULTADES PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO Y QUE DICHAS FACULTADES A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA SEGUN LO ESPECIFICA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 25655. DESCRITA EN LA DECLARACION ANTERIOR

IV.- DECLARA EL C. ING. JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA QUE SU REPRESENTADA ES PROPIETARIO DE UNA PORCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 14,221.44 M2., SEGUN LO ACREDITAN MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 3,731, VOL. 113, CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1997 PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE NOTARIO PUBLICO No. 36, CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN ESTA CIUDAD BAJO EL No. 231894 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO VOL. 1999 EL DIA 19 DE MARZO DE 1998. QUE ESTE TERRENO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE Y QUE AL EFECTO SE ANEXA.

LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXOS 2 Y 3 RESPECTIVAMENTE.

V.- CONTINUAN DECLARANDO EL C. ING. JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA QUE SE EFECTUO UN LEVANTAMIENTO AL TERRENO QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR EL CUAL SE UBICA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA RESULTANDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE EN 21.39 Mts. CON AVENIDA MAXTLA.

AL SUR EN 165.00 Mts. CON AVENIDA NOPALTZIN.

AL ESTE EN 21.383 Mts. , 136.18 Mts. Y 51.88 Mts. CON BULEBARD LIBERTAD.

AL OESTE EN 142.00 Mts. CON CALLE TEMPLO DE TEPOZTLAN.

CONFORMANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL CON SUPERFICIE DE 1-42-21.44 HAS. SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO No. 11 QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

VI.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO LOCALIZADO AL SURESTE DE LA CIUDAD POR LA CALLE TEMPLO DE TEPOZTLAN Y AVENIDA NOPALZIN, DENTRO DEL "FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MARQUES".

A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION EXPRESADA EN EL OFICIO No. FRA/5063/91 QUE CON FECHA 30 DE ABRIL DE 1991 EXPIDIO EL PROPIO "H. AYUNTAMIENTO", DICTAMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL DE ESTE FRACCIONAMIENTO.

VII.- ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA DE

HERMOSILLO, SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA Y DESALOJO DE LA MISMA, PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 1998 Y MEDIANTE OFICIO No. AG/072/98, EL CITADO ORGANISMO DICTAMINO QUE SI CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PARA PROPORCIONAR DICHOS SERVICIOS, SIENDO LOS PUNTOS DE CONEXION LOS SIGUIENTES:

AGUA POTABLE : A LA LINEA DE 250 mm. (10") DE DIAMETRO EXISTENTE POR LA AVENIDA NOPALTZIN, ASI COMO A LA LINEA DE 150 mm. (6") DE DIAMETRO EXISTENTE POR LA CALLE TEMPLO DE TEPOZTLAN.

ALCANTARILLADO : A LA ATARJEA EXISTENTE EN CALLE TEMPLO DE TEPOZTLAN Y AVENIDA MAXTLA, DEBIENDO CONSTRUIR UNA ATARJEA PARALELA AL COLECTOR DE 76 cm. DE DIAMETRO EXISTENTE POR ESTA CALLE, DE LA AVENIDA NOPALTZIN A LA AVENIDA MAXTLA.

VIII.- CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, A LA CUAL PROCEDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO No. DUYOP/1004/96 DEL CUAL SE ANEXA COPIA, QUE CON FECHA 29 DE ENERO DE 1996 EXPIDIO LA PROPIA DIRECCION.

IX.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS 16 Y 17, LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ESTOS PROYECTOS SE PRESENTARON PARA SU ESTUDIO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO, RESIDENCIA HERMOSILLO, LA CUAL MEDIANTE OFICIO No. AG/0254/98 DE FECHA 27 DE MAYO DE 1998 INFORMA QUE DICHOS PROYECTOS FUERON REVISADOS ENCONTRANDOLOS CORRECTOS EN SU ASPECTO TECNICO.

X.- ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, EL CUAL SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS Nos. 18 Y 19 SE AGREGAN A ESTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MEREcido SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO No. P148/1998 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1998 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO AL QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES IV Y V Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES :

CLAUSULAS :

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTE LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO AL QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES IV Y V, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DENOMINANDOSE "RINCON DEL MARQUES" Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL A EXCEPCION DEL LOTE 1 DE LA MANZANA III, QUE ES PARA USO COMERCIAL APROBANDO "EL H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) ESCRITURA PUBLICA No. 25,655 DE LA CONSTITUCION DE "PROMOCION ALTER S.A. DE C.V. " Y DONDE SE OTORGA PODER LEGAL AL C. ING. JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA, BAJO EL No. 1.

B) ESCRITURA PUBLICA No. 3,731, MEDIANTE EL CUAL ACREDITAN LA PROPIEDAD DEL TERRENO, BAJO EL No. 2.

C) CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, BAJO EL No. 3.

D) PRESUPUESTO DE URBANIZACION BAJO EL No. 4.

E) OFICIO No. AG/072/98 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1998, PARA LA FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA POTABLE Y DESALOJO DE LA MISMA, BAJO EL No. 5.

F) OFICIO DE LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, BAJO EL No. 6.

G) OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA DEL ESTADO RESIDENCIA HERMOSILLO, BAJO EL No. 7.

H) OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BAJO EL No. 8.

I) LICENCIA DE USO DE SUELO, BAJO EL No. 9.

J) PLANO DE LOCALIZACION, BAJO EL No. 10.

K) PLANO DE LA POLIGONAL DEL TERRENO, BAJO EL No. 11.

L) PLANO DE LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO, BAJO EL No. 12.

M) PLANO DE LOTIFICACION Y USO DEL SUELO, BAJO EL No. 13.

N) PLANO DEL TRAZO DE EJES Y MANZANAS, BAJO EL No. 14.

Ñ) PLANO DE VIALIDAD, BAJO EL No. 15.

O) PLANO DE RED DE AGUA POTABLE, BAJO EL No. 16.

P) PLANO DE RED DE DRENAJE, BAJO EL No. 17.

Q) PLANO DE ELECTRIFICACION, BAJO EL No. 18.

R) PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO, BAJO EL No. 19.

S) PLANO DE RASANTES, BAJO EL No. 20.

T) PLANO DEL PARQUE-JARDIN, BAJO EL No. 21.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO No.13 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA, Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE LAS MANZANAS, CANTIDAD DE LOS LOTES POR MANZANAS, AREA VENDIBLE Y DE DONACION, ASI COMO EL No. TOTAL DE LOTES.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

No. de Manzana	Del Lote al Lote	No. de Lotes	Area por Lote	Area Vendible		Area de Donación
				Habitacional	Comercial	
M1	1	1	229.59			229.59
	2 - 14	13	139.50	1,813.50		
	15	1	162.75	162.75		
	16 - 24	9	139.50	1,255.50		
	25	1	162.75	162.750		
	26	1	147.01			147.01
	27 - 34	8	139.5	1.116.00		
	35	1	162.75	162.75		
	36 - 41	6	139.5	837.00		
M-2	1	1	912.18			912.18
M-3	1	1	507.8		507.80	
	2	1	147.10	147.10		
	3	1	141.80	141.80		
	4	1	140.52	140.52		
	5	1	141.14	141.14		
	6	1	139.63	139.63		
	7 - 19	13	139.50	1,813.50		
	20	1	261.23	261.23		
	21	1	162.75	162.75		
Total		63		8,457.92	507.80	1,288.78

TABLA DE USOS DE SUELO

AREAS	SUPERFICIE	% VENDIBLE	% TOTAL
AREA VENDIBLE			
HABITACIONAL	8,457.92		
COMERCIAL	507.80	5.66	
SUBTOTAL	8,965.72		63.04
AREA DONACION			
AREAS VERDES	1,288.78	14.37	9.07
VIALIDADES			
VIALIDAD	3,966.94		27.89
TOTALES	14,221.44		100.00



NOTA : EL ÁREA DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO CORRESPONDIENTE AL 9% DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE, SE DONO MEDIANTE CONVENIO AUTORIZACIÓN NO. 10-105-92 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1992, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "VALLE DEL MARQUES"

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL "H. AYUNTAMIENTO" OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 102, 106 FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIAS PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA DE COBRE, ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA, INTRODUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, DEBIENDO ENTREGAR EN ESPECIE EL CONDUCTOR Y ACCESORIOS PARA LAS ACOMETIDAS, ASI COMO APORTAR A COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA CORRESPONDIENTES PARA SU INSTALACION, PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO CON MEZCLA CALIENTE ELABORADA EN PLANTA EN LAS VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO, GUARNICIONES TIPO "L", BANQUETAS, RAMPAS PARA ACCESO DE VEHICULOS AL PREDIO LA CUAL SE CONSTRUIRA SOBRE EL AREA DE ARRIATE Y GUARNICION SIN MODIFICAR EL NIVEL DE BANQUETA, RAMPAS PARA MINUSVALIDOS EN CADA UNA DE LAS ESQUINAS DE LAS MANZANAS ASI COMO EL SEÑALAMIENTO RESPECTIVO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, QUEDANDO TAMBIEN INCLUIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, CON EL RESTO DE ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

QUINTA.- INDEPENDIEMENTE DE LOS CONVENIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EQUIPAR TAMBIEN POR SU CUENTA LAS AREAS PROVISTAS COMO PARQUE JARDIN, SEÑALADAS COMO LOTE 1 DE LA MANZANA 1, LOTE 26 DE LA MANZANA 1 Y LOTE 1 DE LA MANZANA 2. DEL PLANO No. 13 CONFORME AL PROYECTO GRAFICO CONTENIDO EN EL PLANO No. 21 TAMBIEN AGREGADO AL PRENTE CONVENIO.

POR OTRA PARTE "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE LOS ADQUIRIENTES ORGANIZADOS EN ASOCIACION DE VECINOS SE OBLIGEN AL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE LOS PARQUES-JARDIN QUE SE MENCIONAN EN EL PARRAFO ANTERIOR.

SEXTA.- DE ACUERDO A LOS ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN SU CASO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HABILIS POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA.- SI POR CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "LA FRACCIONADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO

ESTIPULADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, DEBERA NOTIFICARLO AL "H. AYUTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO.

NOVENA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 DE LA LEY No. 174 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECABAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA.

I).- SI "LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

II).- EXHIBIR COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LIQUIDACION DESCRITA EN LA CLAUSULA DECIMA NOVENA DEL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO.

III).- HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA O BIEN, SI "LA FRACCIONADORA" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENNA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS, O BIEN, A TRAVES DE UN FIDEICOMISO DE GARANTIA CONSTITUIDO PARA TAL FIN.

EN TODO CASO, LA GARANTIA DEBERA SER ESTABLECIDA A PLENA SATISFACCION DE LA PROPIA TESORERIA MUNICIPAL.

DECIMA.- ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES MARCADOS CON EL USO HABITACIONAL EXCLUSIVAMENTE DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE ATRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL "H. AYUNTAMIENTO". SI DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

DECIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES QUE NO HAYAN SIDO OBJETO

DE EDIFICACION Y AL PAGO DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE EL PROPIO FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA DEMANDE, EN TANTO NO SE LEVANTE EL "ACTA DE RECEPCION" A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA SEGUNDA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO. AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR "LA FRACCIONADORA" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

A) CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO RESIDENCIA HERMOSILLO POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA,

B) CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C) CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, RAMPAS, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO, ALUMBRADO PUBLICO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTO DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

DECIMA TERCERA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO AL "H. AYUNTAMIENTO" LA RECEPCION DE LAS OBRAS, PERO PARA ESTE EFECTO DEBERA ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE HAYA SIDO ENAJENADO Y EDIFICADO CUANDO MENOS EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE LOS LOTES VENDIBLES.

DECIMA CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LAS CLAUSULAS DECIMA SEGUNDA Y DECIMA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL "H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE RECEPCION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO No. 143 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A LA ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA SEXTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LA MISMA, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTAN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

DECIMA SEPTIMA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 102 Y 106 FRACCION IV DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO CORRESPONDIENTE AL 9 % DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE SE DONO MEDIANTE CONVENIO AUTORIZACION No. 10-105-92 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1992 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "VALLE DEL MARQUES", EN VIRTUD DE QUE EL PREDIO A DESARROLLAR FUE CONSIDERADO COMO RESERVA UTIL, IDENTIFICADO COMO LOTE 1 DE LA MANZANA XIV.

ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" DONA AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y ESTE ACEPTA Y RECIBE EL LOTE 1 Y LOTE 26 DE LA MANZANA 1 CON SUPERFICIE RESPECTIVA DE 229.59 M2, Y 147.01 M2, EL LOTE 1 DE LA MANZANA 2 CON SUPERFICIE DE 912.18 M2 COMO AREAS VERDES.

ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" CEDE AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, LAS AREAS QUE OCUPEN LAS CALLES, AVENIDAS Y PASOS CONSIDERADOS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, ASI COMO EL MOBILIARIO Y EQUIPO CON QUE HAYAN DOTADO.

DICHAS AREAS DE DONACION, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ENTRARAN DE PLENO DERECHO AL DOMINIO PUBLICO DEL "H. AYUNTAMIENTO" Y ESTARAN REGULADAS POR LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

DECIMA OCTAVA.- TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN EL CONVENIO, MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR EL "H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA NOVENA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE \$ 5,918.68 (SON: CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 68/100 M. N.) POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LA SIGUIENTE :

LIQUIDACION :

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133	I).- Por revisión de Documentación	0.0005	1,127,368.86	563.68
	II).- Por elaboración y autorización de convenio	0.0005	1,127,368.86	563.68
	III).- Por supervisión de obras de urbanización	0.0025	1,127,368.86	2,818.42
SUBTOTAL				3,945.78
I FRACCION D	5 % Obras de interés general			197.29



	20 % Para Asistencia Social	789.16
	15 % Para el Fomento Deportivo	591.87
	10 % Para el mejoramiento de los Servicios Públicos	394.58
TOTAL		5,918.68

(SON: CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 68/100 M.N.)

EL "H. AYUNTAMIENTO" NO PODRA OTORGAR A "LA FRACCIONADORA" AUTORIZACION DE VENTA DE LOTES, SI ESTA NO ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

VIGESIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL "H. AYUNTAMIENTO", PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTE E INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO COMO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO LOS DERECHOS DE CONEXION POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL INICIARSE EN EL FRACCIONAMIENTO CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SU CASO.

VIGESIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" ACEPTA QUE DE NO EFECTUAR EL PAGO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, EL "H. AYUNTAMIENTO", SUSPENDERA LAS OBRAS Y SOLO SE REANUDARA CUANDO SE HAYA CUBIERTO EL PAGO DE REFERENCIA Y ASI LO MANIFIESTE POR ESCRITO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTA CIUDAD.

VIGESIMA CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA TAL ACCION.

VIGESIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A QUE LA LOTIFICACION AUTORIZADA MEDIANTE ESTE CONVENIO NO SERA SUJETA A SUBDIVISION, ASI COMO TAMBIEN SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO Y UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA COMO SI HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA SEXTA.- ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON

RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A OBTENER POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LLEVAR A CABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION, MODIFICACION, AMPLIACION, RECONSTRUCCION O DEMOLICION EN SU CASO, SOBRE EL LOTE DE SU PROPIEDAD, ASI COMO RESPETAR LAS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS LEYES, PROGRAMAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN LA MATERIA.

VIGESIMA SEPTIMA.- EN CASO DE QUE "LA FRACIONADORA" INCLUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, "EL H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA OCTAVA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURIDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN EN PLENITUD DE JURIDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIA APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RACTIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 1998.- AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- PRESIDENCIA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- C. ING. JORGE EDUARDO VALENCIA JUILLERAT.- RUBRICA.- AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. LUIS I. CAZARES VILLA.- RUBRICA.-AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.- SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. LIC. GUSTAVO DE UNANUE GALLA.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- C. ARQ. FERNANDO SAMUEL LANDGRAVE GANDARA.- RUBRICA.- "POR LA FRACCIONADORA".- PROMOCION ALTER, S.A. DE C.V.- C. ING. JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA.- RUBRICA.-

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL CONVENIO AUTORIZACION Número 10-301-98 DEL FRACCIONAMIENTO "RINCON DEL MARQUES".

M34 35

.....

E D I C T O

A TODOS LOS QUE SE SIENTAN CON EXPECTATIVA A SUCEDER AL EXTINTO FIDEL BOJORQUEZ RUELAS, EN EL DERECHO AGRARIO DEL POBLADO "ATOTONILCO" MUNICIPIO DE "BACUM", SONORA.

En cumplimiento al proveído de fecha veintidós de septiembre del año de mil novecientos noventa y ocho; dictado en el expediente agrario numero **665/98** se les emplaza a juicio mediante **edictos** que se publican, por dos veces consecutivas, dentro del plazo de diez días, en el periódico de mayor circulación en la región, en el boletín oficial del estado, así como en la presidencia municipal, y en los estrados de este tribunal, para los efectos a que se refiere el artículo 328 del Código Federal de Procedimientos Civiles, 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Agraria, a efecto de que comparezcan a contestar la demanda o ha manifestar lo que a su interés convenga el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la ley Agraria y que para su celebración se fijan **LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**, en el local que ocupan las oficinas de este tribunal ubicado en calle Cinco de Febrero número 120 Sur, Colonia Centro de esta ciudad, con los apercibimientos contenidos en el auto de fecha trece de agosto del año en curso.-

PUBLICACIONES QUE SE HACEN POR DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS. -

Ciudad Obregón, Sonora, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 35.- CD. OBREGON, SON.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO TREINTA Y CINCO.- LIC. ALFREDO ROSILLO SOTELO.- RUBRICA.-

F24 35 36

.....

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 444/98 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES RODOLFO ANGULO CASTRO Y PATRICIA BOCARDO PEREZ DE ANGULO, POR AUTO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA: A).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$87,600.00 (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; B).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$154,404.28 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 28/100 M.N.) POR CONCEPTO DE COMISION POR PREPAGO; C).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$51,196.96 (CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES PENDIENTES DE PAGO; D).- EL PAGO DE LA SUMA DE: \$45,188.85 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS AL DIA 04 DE DICIEMBRE DE 1997, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO; E).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON EL MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR, ASIMISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO. QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-

A1377 33 34 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: PABLO ALFONSO PORTILLO ITUARTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 561/96 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, HACIENDO VALER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE LISTA, QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA JUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, Y PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI ESTE TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. QUEDAN COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA CIVIL.- CANANEA, SONORA, MAYO 25 DE 1998.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

A1388 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1549/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LA DEMANDADA GUADALUPE CORDOVA MARQUEZ, EN SU CALIDAD DE ACREDITADA A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE REQUIERE

PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO APERCIBIENDOLE QUE EN CASO DE CONTUMACIA EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA, DE IGUAL MANERA SE LE REQUIERE PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI DE LE TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 31 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1389 33 34 35

.....
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA
 EDICTO :
 EMPLAZAMIENTO PARA: FRANCISCO JAVIER GERARDO GREENHOUSE Y GUADALUPE MENDOZA RUIZ DE GERARDO.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 557/96 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, HACIENDO VALER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE LISTA, QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA JUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, Y PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI ESTE TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. QUEDAN COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA CIVIL.- CANANEA, SONORA, MAYO 25 DE 1998.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.- A1390 33 34 35

.....
 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA
 EDICTO :
 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C.

LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1639/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS ENRIQUE BRAY DURAN Y LUCIA MIRANDA FRASQUILLO DE BRAY, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO APERCIBIENDOLE QUE EN CASO DE CONTUMACIA EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA, DE IGUAL MANERA SE LE REQUIERE PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI DE LE TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 24 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1391 33 34 35

.....
 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA
 EDICTO :
 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1529/97 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS DAVID AGUILAR RODRIGUEZ Y PATRICIA MONTAÑO IÑIGO DE AGUILAR, EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS

N° 35

DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LES REQUIEREN PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO APERCIBIENDOLE QUE EN CASO DE CONTUMACIA EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA, DE IGUAL MANERA SE LE REQUIERE PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI DE LE TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 24 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1392 33 34 35

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 2441/97 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, CONTRA JUAN LOPEZ QUEZADA Y MARIA JESUS LOPEZ VIUDA DE MONTOYA. ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION SOBRE LOTE 10 MANZANA 25 COLONIA MAXIMILIANO R. LOPEZ DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON LOTE 39; AL SUR, 8.00 METROS CON CALLE PASEO DE LAS PALMAS; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 38; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 42. INSCRITO BAJO EL NUMERO 93644, VOLUMEN 224, SECCION PRIMERA, A NOMBRE DE MARIA JESUS LOPEZ VIUDA DE MONTOYA. CONVOCANDOSE POSTORES POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DEL AVALUO PRACTICADO: \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) FIJANDOSE CELEBRACION REMATE TRECE HORAS DIA VEINTITRES NOVIEMBRE DE 1998.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1393 33 34 35

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN EL EXPEDIENTE NUMERO 497/97, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS SEÑORES VICTOR MANUEL LOPEZ GALINDO Y

FRANCISCA AGUAYO BACA, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-
A1408 33 34 35

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN EL EXPEDIENTE NUMERO 948/98, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS SEÑORES JESUS RODRIGO CARRANZA QUIHUIS Y FRANCISCA ENCARNACION BADILLA GURROLA, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA

EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

A1409 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN EL EXPEDIENTE NUMERO 809/97, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS SEÑORES RAUL MERCADO CANO Y ANTONIA FIGUEROA LUNA DE MERCADO, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-

A1410 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN EL EXPEDIENTE NUMERO 382/98, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LA DEMANDADA SEÑORA DELIA BENITEZ AVILA, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

A1411 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN EL EXPEDIENTE NUMERO 950/98, DONDE SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO SEÑOR HECTOR BERNAL GONZALEZ, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILIS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

Nº 35

A1412 33 34 35

.....
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 374/98 EN EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A JUAN GARDEA MEZA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS Y TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI, ESTA SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION HACIENDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE DICHA DEMANDA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESE TRIBUNAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171, FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA JUAN GARDEA MEZA, POR MEDIO DE EDICTOS EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 25 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
 A1428 33 34 35

.....
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1389/97 EN EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A: DOLORES SIERRA MARTINEZ Y ALVARO

GONZALEZ ACOSTA, PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI, ESTA SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION HACIENDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE DICHA DEMANDA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESE TRIBUNAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171, FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA DOLORES SIERRA MARTINEZ Y ALVARO GONZALEZ ACOSTA, POR MEDIO DE EDICTOS EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-
 A1429 33 34 35

.....
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1219/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE JOSE JESUS CASTILLO CORONA. SEÑALANDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 22 DE LA MANZANA 17, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS

Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.8461 METROS CON LOTE 25; AL SUR, EN 6.8461 METROS CON CALLE BACAPIRI; AL ESTE, EN 19.4271 METROS CON LOTE 21; AL OESTE, EN 19.4271 METROS CON LOTE 23. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$83,300.00 (OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.- A1381 33 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 452/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE MARIA EVELIA RUIZ CONS. SEÑALANDO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 19 DE LA MANZANA 24-E, DEL CUARTEL XV CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL SUR, EN 8.00 METROS CON AVENIDA HUASABAS; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 20 ; AL OESTE EN 20.00 METROS CON CALLE FRANCISCO MONTEVERDE. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$146,500.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS. HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1998.- C. SECRETARIA SGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A1394 33 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1200/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE GILDA MONICA CASTRO RUIZ Y OTRO. SEÑALANDO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO

Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 4, DE LA MANZANA XXIII CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL ESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE ALTO VALLE; AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE EL QUIRREGO. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$91,000.00 (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS(SIC) PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A1395 33 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1198/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE NORMA LUISA ARCE MONROY. SEÑALANDO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 7 DE LA MANZANA VIII DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIA DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.8461 METROS CON CALLE TONICHI; AL SUR, EN 6.8461 METROS CON CANAL; AL ESTE, EN 19.4271 METROS CON LOTE 6; AL OESTE, EN 19.4271 METROS CON LOTE 8. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$92,700.00 (NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS DE DICHAS SUMAS. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A1396 33 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 442/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A,

N° 35

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE MARTIN ARAUJO BARRERA. SEÑALANDO LAS 8:00 HORAS DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 35 DE LA MANZANA XVIII DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.8461 METROS CON AVENIDA PROFESORA ARCELIA MORAGA; AL SUR, EN 6.8461 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL ESTE, EN 19.4271 METROS CON LOTE 36; AL OESTE, EN 19.4271 METROS CON LOTE 34. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS. HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.- A1397 33 35

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 450/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LUZ MARINA BUERAS ENCINAS Y OTRO. SEÑALANDO LAS 8:00 HORAS DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 38, DE LA MANZANA X DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.8461 METROS CON CALLE HUEPARI; AL SUR, EN 6.8461 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL ESTE, EN 19.4271 METROS CON LOTE 1; AL OESTE, EN 19.4271 METROS CON LOTE 37. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

A1398 33 35

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 1203/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE CESAR QUIÑONEZ COTA. SEÑALANDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.8461 METROS CON CALLE TONICHI; AL SUR, EN 6.8461 METROS CON CANAL; AL ESTE, EN 19.4271 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL OESTE, EN 19.4271 METROS CON LOTE NUMERO 6. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$84,150.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.- A1399 33 35

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1163/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE JUAN JESUS GONZALEZ. SEÑALANDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 2 DE LA MANZANA VIII DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.8461 METROS CON CALLE TONICHI; AL SUR, EN 6.8461 METROS CON CANAL; AL ESTE, EN 19.4271 METROS CON LOTE 1; AL OESTE, EN 19.4271 METROS CON LOTE 3. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$88,600.00 (OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y

PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.- A1400 33 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1164/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE JESUS OCTAVIO ZAMORA GARCIA Y MARIA DE LOS ANGELES BERNAL CASTAÑEDA. SEÑALANDO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 38 DE LA MANZANA XVII DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.8461 METROS CON AVENIDA DE LOS ALCALDES ANTES HUEPARI; AL SUR, EN 6.8461 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL ESTE, EN 19.4271 METROS CON LOTE 39; AL OESTE, EN 19.4271 METROS CON LOTE 36. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$89,350.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A1402 33 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 725/96, JUICIO HIPOTECARIO, BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA RAUL TORRES URIAS, SIGUIENTE INMUEBLE: DEPARTAMENTO NUMERO 101, UBICADO EN JECOTA CORREOSA NUMERO 31, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO JECOTA I DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE PRIVATIVA DE 73.2139 METROS CUADRADOS DE LOS QUE CORRESPONDEN A 60.0892 METROS DE SUPERFICIE CONSTRUIDA CUENTA

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, COLINDA EN 3.055 METROS CON PROPIEDAD COMUN Y EN 3.850 METROS CON PROPIEDAD COMUN; AL SUR, EN 3.205 METROS COLINDA CON EL LOTE NUMERO 5, EN 1.425 METROS CON AREA DE SERVICIO CON PROPIEDAD COMUN Y EN 2.275 METROS CON AREA DE SERVICIO PROPIEDAD COMUN; AL ESTE, EN 1.030 METROS CON AREA DE SERVICIO PROPIEDAD COMUN, Y EN 8.550 METROS CON EL LOTE 46; AL OESTE, EN 4.830 METROS CON PROPIEDAD COMUN Y EN 3.400 METROS CON PROPIEDAD COMUN CUBO DE ESCALERA Y EN 2.540 METROS CON PROPIEDAD COMUN. EL ESTACIONAMIENTO TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2.500 METROS COLINDA CON CALLE JECOTA CORREOSA; AL SUR EN 2,750 METROS COLINDA CON PROPIEDAD COMUN; AL ESTE, EN 5.000 METROS COLINDA CON PROPIEDAD COMUN; Y AL OESTE, EN 5.000 METROS COLINDA CON EL ESTACIONAMIENTO NUMERO 2. AVALUO: \$94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1406 33 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 716/96 JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA LIZBETH AIDE MENDEZ OZUNA, SIGUIENTE INMUEBLE: DEPARTAMENTO NUMERO 204 UBICADO EN JECOTA CORREOSA SUPERFICIE DE 72.60 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, EN 2.98 METROS CON PROPIEDAD COMUN PASILLO DEL CIRCUITO PLANTA ALTA; AL NORTE, EN 3.85 METROS CON VACIO A PROPIEDAD COMUN; AL SUR, EN 3.06 METROS CON VACIO A PROPIEDAD COMUN; AL SUR, EN 1.43 METROS CON VACIO A PROPIEDAD COMUN; AL SURESTE, EN 2.28 METROS CON VACIO A PROPIEDAD COMUN; AL ESTE, CON 1.03 METROS CON VACIO A PROPIEDAD COMUN; AL ESTE, EN 1.19 METROS CON VACIO A PROPIEDAD COMUN; AL ESTE, EN 8.55 METROS CON VACIO A PROPIEDAD COMUN; AL OESTE, EN 8.23 METROS CON VIVIENDA NUMERO 20; AL OESTE, EN 1.34 METROS CON PROPIEDAD COMUN PASILLO DEL CIRCUITO PLANTA ALTA; Y AL OESTE, EN 1.20 METROS CON VACIO

N° 35

A PROPIEDAD COMUN. AVALUO: \$94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A1407 33 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 805/97 JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA MARIA DEL CARMEN CERVANTES ROJAS, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO 2, MANZANA X DEL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO SECCION JACARANDAS, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 123.30 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LIMITE DE PREDIO; AL SUR, EN 7.00 METROS CON CALLE CIBIRI BARO; AL ESTE, EN 17.58 METROS CON LOTE NUMERO 1; Y AL OESTE, CON 17.65 METROS CON LOTE 3. AVALUO: \$119,800.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-

A1434 33 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 446/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE CAMBEROS CASTRO. SEÑALANDO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 28 DE LA MANZANA LX CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA MAZATAN; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 29; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 27. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$169,400.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A1437 33 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1210/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE HUMBERTO MARIO IBERRI DURAN. SEÑALANDO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION TIPO VIVIENDA B-2 MARCADA CON EL NUMERO 24 DE LA AVENIDA ADIVINO Y LOTE SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA NUMERO 43 DE LA MANZANA VIII DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CORTEZ DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE ADIVINO; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 10; AL ESTE, 19.00 METROS CON LOTE 44; AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 42. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$97,200.00 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OSUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A1378 33 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1206/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE MARTIN

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del EstadoSecretaría
de Gobierno

EDUARDO GARCIA SAAVEDRA Y LUCIA MARGARITA RUIZ VINDIOLA. SEÑALÁNDOSE LAS 8:30 HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA II, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE ADIVINO; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 26; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 7. AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 5. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-

A1379 33 35

.....
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1214/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE HILDA RODRIGUEZ VALENZUELA. SEÑALANDO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 33, DE LA MANZANA VII, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL CORTEZ DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA TRINCHERAS; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 20; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 34; AL OESTE, 19.00 METROS CON LOTE 32. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$98,800.00 (NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-

A1380 33 35

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 856/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, CONTRA JOSE GUADALUPE SALAZAR QUINTERO. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 9:00 HORAS DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 13, DE LA MANZANA NUMERO 1 DEL FRACCIONAMIENTO EL POZO UBICADO AL SUROESTE DE ESTE CIUDAD CUYO LOTE TIENE UNA SUPERFICIE DE 149.52 METROS CUADRADOS Y LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 26 CALLE PRIVADA LA HERRADURA Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.00 Y 1.50 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL SUR, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL ESTE, EN 9.00 METROS CON CALLE PRIVADA LA HERRADURA; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 26. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$48,400.00 M.N. (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-

A1497 35 37

.....
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1202/97 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE FRANCISCO DARIO QUIÑONEZ RIVAS Y OTRO. SEÑALANDO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 16 DE LA MANZANA III CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 24; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA ADIVINO; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 17. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$94,200.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS

Nº 35

PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL IMPARCIAL POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTURE 21 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A1504 35 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE ORDENA EMPLAZAMIENTO A LOS SEÑORES MARBA NYDIA SOQUI URIAS Y PEDRO ACUÑA ABRIL, DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 513/98 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE EN DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DE LA FINCA APERCIBIENDOS QUE DE NO HACERLO SE ENTREGARA LA TENENCIA MATERIAL DE LA MISMA AL DEPOSITARIO QUE DESIGNE LA PARTE ACTORA Y PARA QUE SEÑALEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1486 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN EL EXPEDIENTE NUMERO 623/96 DONDE SE ORDENA REQUERIR A LA DEMANDADA MARIA GUADALUPE ROBLES MARTINEZ, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-
A1506 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN EL EXPEDIENTE NUMERO 724/96 DONDE SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO JOSE LLAMAS LAN, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

A1509 35 36 37

VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A1445 34 35 36JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C. RODELIA SOTO CONTRERAS.- EN EL EXPEDIENTE 808/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RODELIA SOTO CONTRERAS. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS APARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. ROGELIO ARMANDO VAZQUEZ ROJAS Y LEONOR ESCOBOZA ROJAS DE VAZQUEZ.- EN EL EXPEDIENTE 813/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES ROGELIO ARMANDO VAZQUEZ ROJAS Y LEONOR ESCOBOZA ROJAS DE VAZQUEZ. EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ROGELIO ARMANDO VAZQUEZ ROJAS Y LEONOR ESCOBOZA ROJAS DE VAZQUEZ, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA DEMANDA O QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR OTRA PARTE SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO ANTES SEÑALADO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE PODRA HACER ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA, PREVIA PETICION A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE ELLE DESIGNE. ASI TAMBIEN SE LES REQUIEREN PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO DESIGNARA PERITO EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DEL JUZGADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD



N° 35

CON EL ORDINAL 171 FRACCION VI, 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1444 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. RAUL TAPIA ABASCAL Y ANA ELIZABETH TAPIA PAVLOVICH.- EN EL EXPEDIENTE 1884/97 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAUL TAPIA ABASCAL Y ANA ELIZABETH TAPIA PAVLOVICH. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS RAUL TAPIA ABASCAL Y ANA ELIZABETH TAPIA PAVLOVICH, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA DEMANDA O QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR OTRA PARTE SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO ANTES SEÑALADO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE PODRA HACER ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA, PREVIA PETICION A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE ELLA DESIGNA. ASI TAMBIEN SE LES REQUIEREN PARA QUE DESIGNA PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO DESIGNARA PERITO EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA

SECRETARIA CORRESPONDIENTE DEL JUZGADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ORDINAL 171 FRACCION VI, 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A1446 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. GASPAR CRUZ VALENZUELA Y MATILDE ROBLES GRIJALVA.- EN EL EXPEDIENTE 766/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL S.A. DE C.V., EN CONTRA DE GASPAR CRUZ VALENZUELA Y MATILDE ROBLES GRIJALVA. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS GASPAR CRUZ VALENZUELA Y MATILDE ROBLES GRIJALVA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LOS DEMANDADOS QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA DEMANDA O QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR OTRA PARTE SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO ANTES SEÑALADO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE PODRA HACER ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA, PREVIA PETICION A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE ELLA DESIGNA. ASI TAMBIEN SE LES REQUIEREN PARA QUE DESIGNA PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO DESIGNARA PERITO EN SU REBELDIA EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO

QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DEL JUZGADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ORDINAL 171 FRACCION VI, 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-
A1447 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA JESUS VENTURA LOPEZ BURGOS Y DELIA VALENCIA MERANCIO DE LOPEZ, NUMERO DE EXPEDIENTE 1004/97. JUEZ ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN CALLE CAJEME NUMERO 21, FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO(SIC), COLINDANCIAS: NORTE, EN 7.50 METROS CON LOTE 22; SUR, 7.50 METROS CON CALLE CAJEME; ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 01; OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 03. SUPERFICIE 135.00 METROS CUADRADOS POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$108,000. SEÑALANDOSE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE TRIBUNAL REMATE REFERENCIA 8:30 HORAS 18 NOVIEMBRE 1998. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A1449 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA NOE WOOLFOLK ZUÑIGA Y THELMA SANCHEZ VALENZUELA DE WOOLFOLK, NUMERO DE EXPEDIENTE 1018/96. JUEZ ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN CALLE ADIVINO NUMERO 222, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CORTES, COLINDANCIAS: NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA ADIVINO; SUR, 7.00 METROS CON LOTE 09; ESTE, 19.00 METROS CON LOTE 45; OESTE, 19.00 METROS CON LOTE 43. SUPERFICIE 133.00 METROS CUADRADOS POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$116,700. SEÑALANDOSE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE TRIBUNAL REMATE REFERENCIA 8:00 HORAS 19 NOVIEMBRE 1998. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A1450 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA ALEJANDRO GALVEZ YANES Y MARIA JESUS LOPEZ VALENZUELA, NUMERO DE EXPEDIENTE 1040/96. JUEZ ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN CALLE PROFESORA ARCELIA MORAGA NUMERO 09, FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, COLINDANCIAS: NORTE, EN 6.85 METROS CON PROFESORA ARCELIA MORAGA; SUR, 6.85 METROS CON LOTE 16; ESTE, 19.43 METROS CON LOTE 26; OESTE, 19.43 METROS CON LOTE 24. SUPERFICIE 133.00 METROS CUADRADOS POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$106,200. SEÑALANDOSE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE TRIBUNAL REMATE REFERENCIA 8:00 HORAS 17 NOVIEMBRE 1998. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A1451 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1302/97 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ APODERADO BANPAIS, S.A., CONTRA CIRIACO HUICOZA QUIÑONEZ E HILDA LETICIA HUICOSA(SIC) BARRERAS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 8, MANZANA 134, DEL CUARTEL VILLA BONITA CORREDOR URBANO CIUDAD OBREGON ESPERANZA, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.50 METROS PASEO DE LA LOMA; SUR, 6.50 METROS LOTE 23; ESTE, 20.00 METROS LOTE 9; OESTE, 20.00 METROS LOTE 7. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$53,800.00 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1480 35 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 954/96 JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA SEÑORA BERTHA CECILIA MEDINA SERVIN, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO DEBIDAMENTE SU ACCION EN CONTRA DE LA C. BERTHA CECILIA MEDINA SERVIN, A QUIEN SE LE JUZGO EN REBELDIA, EN CONSECUCION; TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE: \$195,445.43 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$26,923.55 (VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 55/100 M.N.) POR EROGACIONES VENCIDAS. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$2,222.41 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 41/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SEGUROS EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- SEXTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$3,293.19 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL PRESENTE ASUNTO. SEPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LAS CANTIDADES DE: \$480.00 Y \$72.00 PESOS MONEDA NACIONAL, POR CONCEPTO DE GASTOS DE COBRANZA E I.V.A. SOBRE GASTOS DE COBRANZA. OCTAVO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINARON CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO PREVIA LIQUIDACION QUE SE HAGA EN LA VIA INCIDENTAL. NOVENO.- PARA EL CASO QUE LA DEMANDADA NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME HAGASE TRANCE Y REMATESE

EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. DECIMO.- NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE FALLO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, ASI COMO MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR UNA SOLA VEZ HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENEN UN TERMINO DE TREINTA Y DOS DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA. DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO JOSE SANTIAGO ENCINAS VELARDE, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPZ HOYOS.- RUBRICA.-
A1505 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 714/96 JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA SEÑORA EDITH FAVELA, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO DEBIDAMENTE SU ACCION EN CONTRA DE LA C. EDITH FAVELA, A QUIEN SE LE JUZGO EN REBELDIA, EN CONSECUCION; TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE: \$173,998.59 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$24,532.69 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.) POR EROGACIONES VENCIDAS. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$1,115.90 (MIL CIENTO QUINCE PESOS 90/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SEGUROS EN LOS

TERMINOS DE LA CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- SEXTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$13,813.26 (TRECE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 26/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL PRESENTE ASUNTO. SEPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LAS CANTIDADES DE: \$280.00 Y \$40.00 PESOS MONEDA NACIONAL, POR CONCEPTO DE GASTOS DE COBRANZA E I.V.A. SOBRE GASTOS DE COBRANZA. OCTAVO.- SE CONDENA LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINARON CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO PREVIA LIQUIDACION QUE SE HAGA EN LA VIA INCIDENTAL. NOVENO.- PARA EL CASO QUE LA DEMANDADA NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME HAGASE TRANCE Y REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. DECIMO.- NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE FALLO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, ASI COMO MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR UNA SOLA VEZ HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENEN UN TERMINO DE TREINTA Y DOS DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA. DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO JOSE SANTIAGO ENCINAS VELARDE, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-

A1507 35

.....
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 962/96 JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA SEÑORA GUADALUPE FRANCISCA FLORES MENDEZ DE ISLAS, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA

RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA GUADALUPE FRANCISCA FLORES MENDEZ DE ISLAS, A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$67,500.00 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE, ASI COMO LA CANTIDAD DE: \$38,638.24 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.) POR EROGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO DE 1995 A OCTUBRE DE 1996. CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$1,672.31 (MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS EROGADAS Y NO CUBIERTAS HASTA EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 1996, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA. QUINTO.- DE IGUAL FORMA SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA SUMA DE: \$3,886.18 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS HASTA EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 1996, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION ASI COMO LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE HAYAN SEGUIDO CAUSANDO A PARTIR DE ESA FECHA HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA REFERIDA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION DEBIENDO LA ACTORA LIQUIDAR TAL ACCESORIO EN LA VIA INCIDENTAL. SEXTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$81,305.52 (OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 52/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CREDITO ADICIONAL DISPUESTO. SEPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION. OCTAVO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN EL CASO

Nº 35

DE REMANENTE DEVUELVA SE A LA DEMANDADA. NOVENO.- NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR UNA SOLA VEZ HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENEN UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. DECIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LICENCIADO ROLANDO FIMBRES MOLINA, POR ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A1508 35

.....

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA LUZ IRENE WONG ORTEGA, NUMERO DE EXPEDIENTE 1019/96. JUEZ ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN AVENIDA TRINCHERAS NUMERO 37, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CORTEZ COLINDANCIAS: NORTE, 8.50 METROS CON AVENIDA TRINCHERAS; SUR, 8.50 METROS CON LOTE 26; ESTE, 19.00 METROS CON LOTE 28; OESTE, 19.00 METROS CON CALE GUADALUPE VICTORIA. SUPERFICIE 161.50 METROS CUADRADOS. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$127,700. SEÑALANDO TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE TRIBUNAL REMATE REFERENCIA 9:00 HORAS 17 NOVIEMBRE 1998. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-
A1481 35 37

.....

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD. JUICIO

HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA ALMA FRANCISCA AYALA TORRES, NUMERO EXPEDIENTE 999/97. JUEZ ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN AVENIDA PROFESOR ANGEL ARREOLA Y CALLE SANTA ANITA NUMERO 17, FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO, COLINDANCIAS: NORTE, EN 12.50 METROS CON LOTE 18; SUR, 12.50 METROS CON CALLE SANTA ANITA; ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 16; OESTE, 18.00 METROS CON AVENIDA PROFESOR ANGEL ARREOLA. SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$165,000. SEÑALANDO TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE TRIBUNAL REMATE REFERENCIA 9:00 HORAS 16 NOVIEMBRE 1998. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-
A1482 35 37

.....

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 595/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, CONTRA JACINTO HILARION ARMENTILLA CANAVETT Y SILIVIA RAMOS LOPEZ DE ARMENTILLA. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 9:00 HORAS DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 1998, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERENO NUMERO 9 DE LA MANZANA NUMERO 2 DEL FRACCIONAMIENTO EL POZO UBICADO AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD CUYO LOTE TIENE UNA SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS Y LA CASA MARCADO CON EL NUMERO 23 DE LA CALLE PRIVADA LA HERRADURA Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON EL LOTE NUMERO 8; AL SUR, EN 12.50 CON EL LOTE NUMERO 10; AL ESTE, EN 12.00 METROS CON LOS LOTES NUMEROS 2, 3 Y 4; Y AL OESTE, EN 12.00 METROS CON LA CALLE PRIVADA DE LA HERRADURA. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$41,000.00 M.N. (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1496 35 37

.....

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1061/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE HERIBERTO RUIZ PIZAMILLO y ELIA LOPEZ LOPEZ DE RUIZ, SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS DEL DIA NUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: FINCA URBANA Y SUS CONSTRUCCIONES, CONSISTENTE EN SOLAR 12 MANZANA 178 DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLEJON BRAVO; AL SUR, EN 20.00 METROS AVENIDA OBREGON; AL ESTE, EN 40.00 METROS SOLAR 10; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CALLE VEINTEAVA ESTE. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NUMERO 6050 VOLUMEN XLVIII, SECCION I. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$323,000.00 (SON: TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1469 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE MARTIN FRANCISCO HERRERA MENDIVIL, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADO EN AVENIDA DEL VIGIA NUMERO 71 LOTE NUMERO 15 MANZANA 1 FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.50 METROS CON LOTES 3 y 4; SUR, 7.50 METROS CON AVENIDA DEL VIGIA; ESTE, 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 17; OESTE, 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 19. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO

EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 701/95.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A1470 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A FRANCISCO ALFREDO LUCERO GALLEGOS.- DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 982/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO, DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1998.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.- A1471 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2079/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES PECUARIAS DE SINALOA, EN CONTRA DE OFELIA VEGA BLANCAS, LA C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA EL SIGUIENTE VEHICULO: MARCA DODGE, AD-150 TIPO RAM CHARGER, LIMITED, MODELO 1992, CON NUMERO DE SERIE 3B4HE17ZINM526976 COLOR COBRE OSCURO/CHAMPAGNE, CON INTERIORES COLOR MIEL. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE VALOR PERICIAL DE \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SEÑALANDOSE PARA SU VERIFICATIVO LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A1476 35 36 37



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1862/93, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA FERTILIZANTES E INSUMOS AGROPECUARIOS DE SONORA, S.A. DE C.V., JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA, INGENIERO FRANCISCO JAVIER URREA RUIZ, MARIA DE JESUS QUEZADA DE URREA, MARIA LUCINDA BELTRAN DE VALDEZ, INGENIERO TIRSO CERVANTES ESPINOZA, IRMA SUSANA ROMERO DE CERVANTES, INGENIERO NOE DOMINGUEZ PERALTA, LOURDES AGUILAR DE DOMINGUEZ, DOCTOR OSCAR ANTONIO ULLOA RUIZ y MARIA DE LOS ANGELES GIRON DE ULLOA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:

1.- FRACCION SUR LOTE 14 MANZANA 29 CUARTEL PLANO ORIENTE (HOY BENITO JUAREZ) ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 680.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 50.00 METROS FRACCION LOTE 14; AL SUR, 50.00 METROS LOTE 15; AL ESTE, 13.60 METROS LOTE 6; AL OESTE, 13.60 METROS CALLE JUAREZ. VALOR AVALUO: \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- 2.- LOTE 23 MANZANA 02 URBANIZABLE 65, CUARTEL CALLE 300 ESTA CIUDAD, Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.00 METROS LOTE 9; AL SUR, 9.00 METROS CALLE 300; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 22; AL OESTE, 20.00 METROS LOTE 24. VALOR AVALUO: \$61,587.50 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).- 3.- FRACCION SUR LOTE 50 MANZANA 14 FRACCIONAMIENTO LA CORTINA ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 158.92 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN DOS PLANOS DE 9.75 METROS Y 9.75 METROS CON FRACCION LOTE 50; AL SUR, 19.50 METROS CALLE IGNACIO ALTAMIRANO; AL ESTE, 7.70 METROS MISMO LOTE 50 Y 4.30 METROS CALLE COAHUILA; AL OESTE, 12.00 METROS LOTE 48. VALOR AVALUO: \$57,500.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- 4.- LOTE 17 MANZANA 54 URBANIZABLE 7, AMPLIACION DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS LOTE 12; AL SUR, 10.00 METROS JESUS GARCIA; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 16; AL OESTE, 20.00 METROS LOTE 31, CALLEJON DE POR MEDIO. VALOR AVALUO: \$126,704.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).- 5.- FRACCION LOTE 24 MANZANA 27 URBANIZABLE 6 DE

ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 205.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO ESQUINA SURESTE LOTE 24 CON RUMBO NORTE SE MIDEN 24.50 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 1; CON RUMBO NORTE SE MIDEN 20.50 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 2; CON RUMBO PONIENTE SE MIDEN 10.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; CON RUMBO SUR SE MIDEN 20.50 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4; Y CON RUMBO ORIENTE SE MIDEN 10.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4; Y CON RUMBO ORIENTE SE MIDEN 10.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 1, ASI CERRAR EL POLIGONO QUE NOS OCUPA. VALOR AVALUO: \$269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).- 6.- FRACCION ESTE LOTE 5 Y FRACCION NOROESTE LOTE 6 MANZANA 32, URBANIZABLE 4 ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 240.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CALLE MORELOS; AL SUR, 8.00 METROS PORCION LOTE 6; AL ESTE, 30.00 METROS LOTE 1 Y PORCION LOTE 2; AL OESTE, 30.00 METROS FRACCION LOTES 5 Y 6. VALOR AVALUO: \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- 7.- LOTE 1 MANZANA 23, URBANIZABLE 6 ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 METROS CALLE MORELOS; AL SUR, 40.00 METROS LOTE 2; AL ESTE, 10.00 METROS CALLE TEBARI; AL OESTE, 10.00 METROS LOTE 11. VALOR AVALUO: \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$1'349,791.50 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A1477 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2830/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO GENERAL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA GERMAN FEDERICO BRACAMONTES OBREGON, MARIA LUISA OBREGON MURILLO VIUDA DE BRACAMONTES, ALBERTO FELIX SOTELO, LUIS RAUL FELIX SOTELO, SILVIA DOMINGUEZ DE FELIX y MARIA LUISA BRACAMONTES DE FELIX. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO

AGRICOLA UBICADO FRACCION OESTE LOTE 2 PREDIO SEBAMPO MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 25-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 250.00 METROS EJIDO ETCHOJOA; SUR, 250.00 METROS PROPIEDAD MARGARITA R. DE IBARRA; ESTE, 1000.00 METROS PROPIEDAD ALBERTO FELIX SOTELO; y OESTE, EN 1000.00 METROS PROPIEDAD DANIEL CAMACHO. VALOR AVALUO: \$116,200.00 (CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- PREDIO AGRICOLA UBICADO MITAD ESTE FRACCION LOTE 2 FRACCIONAMIENTO PREDIO SEBAMPO, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 25-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 250.00 METROS EJIDO ETCHOJOA; SUR, 250.00 METROS PROPIEDAD MARGARITA R. DE IBARRA; ESTE, EN 1000.00 METROS PROPIEDAD CARLOS VALENZUELA; y OESTE, EN 1000.00 METROS PROPIEDAD MARIA LUISA OBREGON DE BRACAMONTES. VALOR AVALUO: \$116,200.00 (CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$232,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1478 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 156/95, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA OMAR COTA HERAS y LOURDES LARA CHAVEZ DE COTA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION LOTE 14 MANZANA 15, URBANIZABLE 6 ESTA CIUDAD, Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 209.75 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 19.75 METROS FRACCION NOROESTE LOTE 14 y 19.00 METROS FRACCION ESTE LOTE 13; SUR, 38.75 METROS LOTE 15; ESTE, 10.00 METROS LOTE 4; y OESTE, 9.00 METROS FRACCION NORESTE LOTE 14 y 1.00 METROS CALLE AGUASCALIENTES. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$110,570.00 (CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON,

SONORA, OCTUBRE 2 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1479 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 951/94, PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. HOY BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, EN CONTRA DE LOS SEÑORES VERONICA YADIRA FLORES PARRA, JORGE ALBERTO FLORES PARRA, MOISES FLORES OLIVA, SILVIA PARRA AYALA DE FLORES, MOISES JESUS FLORES PARRA, RUTH SOLANGIA FLORES PARRA y SILVIA LIZETH FLORES PARRA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- 10-00-00 HECTAREAS DE TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA, LOCALIZADAS EN EL LOTE COMPLETO 33 DE LA MANZANA 907 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON EL LOTE 23; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON CALLE 900; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE 34; Y AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 32. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 77024 DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN 196 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1990, A NOMBRE DE VERONICA YADIRA FLORES PARRA, CUYO VALOR COMERCIAL ASIGNADO ES DE: \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- B.- 10-00-00 HECTAREAS DE TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA, LOCALIZADAS EN EL LOTE COMPLETO 24 DE LA MANZANA 907 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON EL LOTE 14; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON EL LOTE 34; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE 25; Y AL OESTE EN IGUAL MEDIDA CON EL LOTE 23, TODOS DE LA MISMA MANZANA. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 77391 VOLUMEN 196, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 31 DE JULIO DE 1990 A NOMBRE DE MOISES JESUS FLORES PARRA, CUYO VALOR COMERCIAL ASIGNADO ES DE: \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- C).- 10-00-00 HECTAREAS DE TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA LOCALIZADAS EN EL LOTE COMPLETO NUMERO 23 DE LA MANZANA 907 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

Nº 35

NORTE EN 200.00 METROS CON EL LOTE TRECE; AL SUR, EN 200.00 METROS CON EL LOTE 33; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE 24; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE 22, TODOS DE LA MISMA MANZANA. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 77382 DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN 196, DE FECHA 27 DE JULIO DE 1990, A NOMBRE DE RUTH SOLANGIA FLORES PARRA, CUYO VALOR COMERCIAL ASIGNADO ES DE: \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- D).- 10-00-00 HECTAREAS DE TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA, LOCALIZADAS EN EL LOTE COMPLETO 34 DE LA MANZANA 907 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON EL LOTE 24; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON CALLE 900; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE 35; Y AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON EL LOTE 33 TODOS DE LA MISMA MANZANA. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 77211 DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN 196 DE FECHA 2 DE JULIO DE 1990, A NOMBRE DE SILVIA LIZETH FLORES PARRA. SOBRE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN EMPAQUE AGRICOLA, EL CUAL CUENTA CON DOS CUARTOS FRIOS CONSTRUIDOS CON CIMENTACION DE CONCRETO ARMADO, MUROS DE BLOCK, DALAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO, TECHOS DE CONCRETO ARMADO, AISLADO TERMICAMENTE CON POLIURETANO ESPREADO DE 2", PISOS DE CONCRETO ACABADO ESCOBILLADO, INSTALACION ELECTRICA CON LAMPARAS Y APAGADORES QZ, PUERTA DE ACERO INOXIDABLE CON AISLANTE, DICHOS CUARTOS FRIOS SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS CON UN COBERTIZO DE LAMINA GALVANIZADA, CON ESTRUCTURA A BASE DE COLUMNAS EN CAJON Y POLIN MONTEN QUE FUNCIONA COMO AREA DE CARGA Y DESCARGA, CON PISO DE CONCRETO ARMADO ESCOBILLADO CON SU RAMP. INSTALACION ELECTRICA DE LAMPARAS FLUORESCENTES. EL COBERTIZO POSTERIOR DE LAMINA GALVANIZADA Y ESTRUCTURA DE ACERO COLUMNAS EN CAJON, POLIN MONTEN, PISO DE CONCRETO SIMPLE ESCOBILLADO, FUNCIONA COMO AREA DE CARGA, EL AREA DE EMPAQUE CUENTA CON UN COBERTIZO MUY GRANDE, CONSTRUIDO A BASE DE CIMENTACION DE CONCRETO ARMADO EN DADOS DE COLUMNAS. ESTAS SON DE VIGAS DE ACERO EN CAJON, TECHUEMBRE DE LAMINA CON ESTRUCTURA DE BASE DE POLIN MONTEN EN CAJON DE 6 METROS Y LAMINA GALVANIZADA, PRESENTA PISO DE CONCRETO ARMADO MALLALAC DE 12 CENTIMETROS, DE ESPESOR ACABADO ESCOBILLADO, TIENE LAMPARAS FLUORESCENTES EN TODA LA

TECHUEMBRE Y MALLA CICLONICA EN TODO SU PERIMETRO. EN DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA OFICINA Y CASA-HABITACION, CONSTRUIDO CON CIMENTACION DE CONCRETO ARMADO, MUROS DE TABIQUE APARENTE EN EXTERIOR Y ENJARRADO EN INTERIOR, LOSAS DE CONCRETO ARMADO, VENTANAS DE PERFIL TUBULAR, PROTECCIONES DE CUADRADO Y SOLERA. PISO NACIONAL CON ZOCLO EN INTERIORES Y TERRAZA, CONSTA DE UNA PLANTA. CUYO VALOR COMERCIAL ASIGNADO ES DE: \$1'353,097.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).- E.- 10-00-00 HECTAREAS DE TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA, LOCALIZADAS EN EL LOTE 32 DE LA MANZANA 907 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON EL LOTE 22; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON CALLE 900; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE 33; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE 31. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 77025 VOLUMEN 196 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1990, A NOMBRE DE SILVIA PARRA AYALA DE FLORES, CUYO VALOR COMERCIAL ASIGNADO ES DE: \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- F.- FRACCION SUR DEL LOTE 16 FRACCION NORTE DEL LOTE 17, FRACCION SUROESTE DEL LOTE 3 Y FRACCION NOROESTE DEL LOTE 4 TODOS DE LA MISMA MANZANA 14, DEL URBANIZABLE ZONA NORTE DE ESTA CIUDAD, ANTES FRACCION LOTE 14 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO NORTE PARA PEQUEÑAS GRANJAS, CON SUPERFICIE DE 741.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 38.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 16 Y PEQUEÑISIMA FRACCION DEL LOTE 3; AL SUR, EN 38.00 METROS CON FRACCION SUR LOTE 17 Y PEQUEÑISIMA FRACCION DEL LOTE 4; AL ESTE, EN 19.50 METROS CON FRACCIONES DE LOS LOTES 3 y 4; Y AL OESTE, EN 19.50 METROS CON CALLE NUEVO LEON. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 69,598 VOLUMEN 183 DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1987, A NOMBRE DE SILVIA PARRA AYALA DE FLORES. EN DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA-HABITACION MODERNA DE LUJO, CUYO VALOR COMERCIAL ASIGNADO ES DE: \$1'250,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- G.- 10-00-00 HECTAREAS DE TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA LOCALIZADO EN EL LOTE COMPLETO 31 DE LA MANZANA 907 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE

DEL YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON EL LOTE 21; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON CALLE 900; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON EL LOTE 32; Y AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON CALLE SIETE DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 77213 DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN 196 DE FECHA 2 DE JULIO DE 1990, A NOMBRE DE JORGE ALBERTO FLORES PARRA, CUYO VALOR COMERCIAL ASIGNADO ES DE: \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$3'878,097.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS CATORCE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1484 35 36 37

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 1731/97, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS HARO MARTINEZ ASTRAIN MARIA DEL CARMEN y ASTRAIN SANCHEZ JOSE CESAR, DE LA DEMANDA INTERPUESTA DONDE SE LES RECLAMAN EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: \$507,466.98 (SON: QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.), Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINO EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA AUXILIAR DE

ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 1998.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1488 35 36 37

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 394/98, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS OCHOA AHUMADA BENJAMIN y VEA MACHADO DE OCHOA MARIA EUGENIA, DE LA DEMANDA INTERPUESTA DONDE SE LES RECLAMAN EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: \$459,578.10 (SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.), Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINO EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1489 35 36 37

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 409/98, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS CARRANZA CONTRERAS JOSE LAZARO , DE LA DEMANDA INTERPUESTA DONDE SE LES RECLAMAN EL



Nº 35

PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: \$181,421.20 (SON: CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y UNO UDIS, 20/100), Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINO EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.- A1490 35 36 37

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 1242/98, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS PEREZ VAZQUEZ JAVIER Y CAZARES OTERO DE PEREZ LORENIA ELENA DE LA DEMANDA INTERPUESTA DONDE SE LES RECLAMAN EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: \$721,040.93 (SON: SETECIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA PESOS 93/100 M.N.) Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINO EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA AUXILIAR DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, LUNES 5 DE OCTUBRE DE 1998.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A1491 35 36 37

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 408/98, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS RAMIREZ NAVARRO JESUS MANUEL Y FLORES HUERTA FRANCISCA DE LA DEMANDA INTERPUESTA DONDE SE LES RECLAMAN EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: \$357,118.58 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 58/100 M.N.), Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINO EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1492 35 36 37

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 393/98, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS BARCELO PLAZA RAYMUNDO y SANDOVAL MONROY DE BARCELO ANA CECILIA DE LA DEMANDA INTERPUESTA DONDE SE LES RECLAMAN EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: \$267,173.55 (SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.), Y EN

VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINO EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A1493 35 36 37

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 400/98, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS GUERRERO MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES DE LA DEMANDA INTERPUESTA DONDE SE LES RECLAMAN EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: \$401,110.51 (SON: CUATROCIENTOS Y UN MIL CIENTO DIEZ UDIS 51/100), Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINO EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1494 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 2935/97, EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS GALAZ SALAZAR DE CABRERA LUZ IMELDA y CABRERA CASTRO JULIAN RUBEN DE LA DEMANDA INTERPUESTA DONDE SE LES RECLAMAN EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES QUE HACEN UN TOTAL DE: \$273,659.63 (SON: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.), Y EN VIRTUD DE NO HABERSE PODIDO LOCALIZAR SU DOMICILIO, DETERMINO EL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O EN SU CASO CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A1495 35 36 37

.....
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2737/93, PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, S.A. AHORA BANCO INVERLAT, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE LA SEÑORA NORMA CARDENAS GAS, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 16 MANZANA 169 ZONA 01, COLONIA CONSTITUCION DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 125.62 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 12.50 METROS CON AVENIDA MORELOS; AL SUROESTE EN 10.15 METROS CON CALLE MARIANO ESCOBEDO; AL SURESTE, EN 12.50 METROS CON LOTE 15; Y AL NORESTE EN 09.95 METROS CON LOTE 17. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE

Nº 35

CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL DEL JUZGADO a LAS DOCE HORAS DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1503 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1386/92, PROMOVIO SERGIO LERMA TRASVIÑA VS. JAIME ROMO PAVLOVICH, SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA NUEVE DE DICIEMBRE AÑO 1998 CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO BALDIO UBICADO EN LAS CALLES PERIFERICO, PRIMERA Y AVENIDA UNO DEL FRACCIONAMIENTO LOS RANCHITOS DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 30,000.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 100.00 METROS CON TERRENOS DEL SEÑOR ALEJANDRO VASQUEZ DEL MERCADO (ACTUALMENTE PERIFERICO); AL SUR, EN 100.00 METROS CON CALLE PRIMERA; AL ESTE, EN 300.00 METROS CON AVENIDA UNO; Y AL OESTE, EN 300.00 METROS CON PROPIEDAD DE SERGIO LERMA TRASVIÑA. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$900,000.00 (SON: NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1522 35 36 37

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE.- EXPEDIENTE NUMERO 113/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, S.A. EN CONTRA DE AQUAPURA DE SONORA, S.A. DE C.V. y EL SEÑOR FRANCISCO ZAPIEN JARACUARO, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 1998 EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO SOBRE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 2 DE LA MANZANA 27 Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN CALLE 12 DE OCTUBRE NUMERO 83 ENTRE NAYARIT Y AGUASCALIENTES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 1; AL ESTE, EN 12.50 METROS CON PROPIEDAD DE GUADALUPE VIUDA DE ISIBASI; AL SUR, EN 40.00 METROS CON LOTE 3; Y AL OESTE, EN 12.50 METROS CON CALLE 12 DE OCTUBRE. VALOR: \$267,300.00.- 2.- FRACCION DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 10 MANZANA 41-B UBICADO EN FRACC. DE BAHIA DE KINO, CON SUPERFICIE DE 229.05 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.27 METROS CON AVENIDA CUARTA; AL SUR, EN 15.27 METROS CON LA FRACCION DEL LIC. MARTIN ESTRADA Q.; AL ESTE, EN 15.00 METROS CALLE SIN NOMBRE; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS CON FRACCION DEL SEÑOR RAFAEL ALVAREZ ALVAREZ.- VALOR: \$50,400.00.- 3.- LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 218.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON CALLE NOGALES; AL SUR, CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO CORRALES; AL ESTE, CON ANDRES CABRERA; AL OESTE, CON CALLEJON MAGDALENA. VALOR: \$288,850.00.- SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$606,550.00 (SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) VALOR TOTAL DE LOS INMUEBLES Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1998.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1468BIS 34 35 36

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1660/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. CONTRA GERARDO COSME CUEVAS y MARIA DEL ROSARIO ARMENTA ATONDO. SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA UN BIEN INMUEBLE Y SU CONSTRUCCION, LOTE 38 MANZANA 25 DEL URBANIZABLE NUMERO 05 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 35.00 METROS CON LOTE 37; SUR, 35.00 METROS CON LOTE 39; AL ESTE, 10.00 METROS CON LOTE 18; AL OESTE, 10.00 METROS CON CALLE NUEVO LEON. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 78,841 DE LA SECCION PRIMERA VOLUMEN 200, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$233,000.00 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1998 EN EL LOCAL DEL JUZGADO. CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA

DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA
HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1464 34 35 36

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. GILDARDO BUENO AVECHUCO y LOURDES CRUZ JAIME.- PRESENTES.- EXPEDIENTE 42/98, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SUS DOMICILIOS, HACIENDOLES SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A).- PAGO CANTIDAD DE: \$288,460.21 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 21/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL, POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA.- B).- PAGO CANTIDAD DE: \$97,891.86 (NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES U ORDINARIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS MENCIONADO ADEUDO, GENERADOS SOBRE SALDO INSOLUTOS CAPITAL ADEUDADO DEL 9 MARZO 1996 AL 11 AGOSTO 1997 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA PAGO, CONFORME A TASA NORMAL U ORDINARIA PACTADA CLAUSULAS PRIMERA Y TERCERA, INCISO A), PRIMER PARRAFO, CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUN SE ADVIERTE DESGLOSE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A LA DEMANDA; O, EN SU DEFECTO, DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS ARTICULOS 1330 y 1448 CODIGO DE COMERCIO.- C).- PAGO CANTIDAD DE: \$38,373.71 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS MENCIONADO ADEUDO, GENERADOS SOBRE IMPORTE EROGACIONES MENSUALES VENCIDOS Y NO PAGADAS DEL 9 MARZO 1996 AL 11 AGOSTO 1997 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA PAGO, CONFORME TASA MORATORIA PACTADA CLAUSULA TERCERA, INCISO A), TERCER PARRAFO, CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUN SE ADVIERTE DESGLOSE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A LA DEMANDA; O, EN SU DEFECTO, DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS ARTICULOS 1330 y 1448 CODIGO DE COMERCIO.- D).- PAGO INTERESES MORATORIOS QUE CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO A PARTIR DIA SIGUIENTE 11 AGOSTO 1997 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO

ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA PAGO CREDITO CUYO PAGO SE RECLAMA Y LOS QUE CONTINUE GENERANDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA ESTABLECIDA CLAUSULA TERCERA INCISO D), CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA.- E).- PAGO CANTIDAD DE: \$6,000.13 (SEIS MIL PESOS 13/100 M.N.) POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA Y DAÑOS CUBIERTOS POR BANCO ACTOR HASTA 11 AGOSTO 1997 EN TERMINOS DE CLAUSULA DECIMA QUINTA REPETIDO CONTRATO; ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS; O, EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 y 1348 CODIGO DE COMERCIO.- F).- PAGO CANTIDAD DE: \$524,499.47 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.) POR CONCEPTO COMISION POR PREPAGO DERIVADA VENCIMIENTO ANTICIPADO PLAZO PARA PAGO SUSODICHO ADEUDO EN TERMINOS CLAUSULA NOVENTA PLURICITADO CONVENIO MODIFICATORIO; O, EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS REFERIDO CONVENIO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 y 1348 CODIGO DE COMERCIO.- G).- PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO JUICIO QUE SE PROMUEVE.- H).- EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA, LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHOS BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA EXPRESADAS PRESTACIONES.- 2.- QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE, ASI COMO PARA SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI LAS SUB SIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO.- 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA AUXILIAR JUZGADO.- LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 1998.- LA SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1385 33 34 35

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA****EDICTO :**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 181/98, PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P. EN CONTRA DE DEMETRIO AYALA NEYOY y FRANCISCA NAVARRO MORENO DE AYALA. ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCIONES NUMERO 28 DE LA MANZANA NUMERO 78 DE LA COLONIA RUSSO VOGEL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN NUEVE METROS CON EL LOTE NUMERO 33; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON CALLE 23 REGIMIENTO DE CABALLERIA; AL ESTE, EN DIECIOCHO METROS CON EL LOTE NUMERO 27; Y AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON EL LOTE NUMERO 29. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD CON NUMERO 28593 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE A VERIFICARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO A LAS TRECE (13:00) HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$275,300.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1419 33 34 35

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE ABEL RIOS CAMACHO Y ELNA L. ELIZABETH NAVARRO GUTIERREZ, EXPEDIENTE NUMERO 4398/94, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 09 Y CONSTRUCCION UBICADOS EN MANZANA III FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL KINO, SUPERFICIE DE 213.40 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 08.75 METROS CON AVENIDA ONCE; AL SUR, EN 12.58 METROS CON FRACCION DECIMA Y DECIMA PRIMERA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 08; Y AL OESTE, EN 20.37 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$242,600.00 M.N. (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL 30 DE OCTUBRE DE 1998.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1998.-

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDENS(SIC) CELAYA F.- RUBRICA.-

A1420 33 34 35

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA DE REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1167/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SONORENSE DE SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MARCO ANTONIO TREVIÑO HERNANDEZ, EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE 1998 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE SEVILLANA NUMERO 21 DE LA COLONIA LAS GRANJAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE SEVILLANA; AL SUR, 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL PONIENTE EN 18.44 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL ORIENTE EN 18.48 METROS CON LOTE NUMERO 8. CON UNA SUPERFICIE DE 149.83 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$267,200.00 M.N. PRECIO QUE SIRVIERA DE BASE PARA LA PRIMERA SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE DICHA TASACION POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A1421 33 34 35

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 4914/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE FRANCISCO ARVALLO ARELLANO, ALEJANDRO ARVALLO LUNA, FRANCISCO ARVALLO LUNA, MATILDA LUNA CORDOVA DE ARVALLO y MARIA DE LOURDES CABRERA ZARATE. EL JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 10 DE LA MANZANA XI DE LA PRIMERA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL RAQUET CLUB DE ESTA CIUDAD,

CON SUPERFICIE DE 343.87 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 2 y EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR, EN 14.25 METROS CON RUMBO AL ESTE CON AVENIDA ATLETISMO, RUMBO AL NORTE EN 1.50 METROS Y RUMBO AL ESTE EN 0.75 METROS CON AREA DE TRANSFORMADOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; AL ESTE, EN 21.50 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL OESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 9. 2.- LOTE DE TERRENO SIN NUMERO Y CONSTRUCCION DE LA MANZANA 1-A, CUARTEL NUMERO 9, CON SUPERFICIE DE 382.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.40 METROS CON CALLE ZACATECAS; AL SUR, EN 9.27 METROS y 10.59 METROS CON LOTE "D"; AL ESTE, EN 20.62 METROS CON LOTE "B"; AL OESTE, EN 18.50 METROS y 2.10 METROS CON CALLE IGNACIO ROMERO y LOTE "D".- 3.- LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 12 DE LA MANZANA 131 DEL CUARTEL 12 CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA PERIMETRAL; ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTES NUMERO 13 y 14; OESTE, 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 11. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$1'030,000.00 00/100 M.N. PARA EL LOTE NUMERO 1; LA CANTIDAD DE: \$405,000.00 00/100 M.N. PARA EL LOTE NUMERO 2 y LA CANTIDAD DE \$184,900.00 00/100 M.N. PARA EL LOTE NUMERO 3. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1426 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2519/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE RICARDO PADILLA MONGE y MARIA GOMEZ SAMANIEGO DE PADILLA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 1 DE LA MANZANA 798 ZONA 04 Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 1291.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 41.50 METROS CON AVENIDA 37; AL SURESTE,

EN 42.00 METROS CON LOTE 2; AL SUROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 3; Y AL NOROESTE EN 47.70 METROS CON CARRETERA A JANOS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO NUMERO 4523 VOLUMEN 11, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, A NOMBRE DE ALFREDO PADILLA MONGE. VALOR DEL INMUEBLE SEGUN AVALUO PERICIAL: \$168,250.00 M.N.- 2.- LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 2 DE LA MANZANA 798 ZONA 04 Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 1407.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 42.00 METROS CON LOTE 1; AL SURESTE, EN 33.50 METROS CON AVENIDA 37; AL SUROESTE EN 42.00 METROS CON CALLE 20; Y AL NOROESTE EN 33.50 METROS CON LOTE NUMERO 3. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO NUMERO 4522 VOLUMEN 11, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, A NOMBRE DE RICARDO PADILLA MONGE. VALOR DEL INMUEBLE SEGUN AVALUO PERICIAL: \$182,900.00 M.N.- 3.- LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 3 DE LA MANZANA 798 Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 1649.20 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 53.50 METROS CON LOTES 1 y 2; AL SURESTE, EN 38.00 METROS CON CALLE 20; AL SUROESTE EN 33.30 METROS CON AVENIDA 36; Y AL NOROESTE EN 42.50 METROS CON CARRETERA A JANOS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO NUMERO 4346 VOLUMEN 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, A NOMBRE DE RICARDO PADILLA MONGE. VALOR DEL INMUEBLE SEGUN AVALUO PERICIAL: \$1'115,200.00 M.N.- SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES LA CANTIDAD SEÑALADA COMO VALOR Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A1438 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2831/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HECTOR PLATT LUCERO EN CONTRA DE ANA LUISA PLATT MARTINEZ DE IRIBE y FRANCISCO MARTINEZ POMPA ANTE EL H. JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR

Nº 35

EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- FRACCION DE TERRENO AGRICOLA, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE, EN 1000.00 METROS CON PROPIEDAD DE ROBERTO RODRIGUEZ ABASCAL; AL SUR, EN 800.00 METROS CON PROPIEDAD DE PEDRO M. VALENZUELA y EN 200.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO RODRIGUEZ GONZALEZ; AL ESTE, EN 1000.00 METROS CON DERECHO DE VIA DE FERROCARRIL DEL PACIFICO; Y AL OESTE, EN 1000.00 METROS CON PROPIEDAD DE ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA RESIDENCIA, BAJO EL NUMERO 156,645 VOLUMEN 277 DE LA SECCION I, A NOMBRE DE ANA LUISA PLATT MARTINEZ DE IRIBE. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$500,000.00 (SON: QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD MENOS EL VEINTE POR CIENTO.- 2.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 23-12-00 HECTAREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE, EN 800.00 METROS CON PROPIEDAD DE PEDRO M. VALENZUELA TRUJILLO; AL SUR, EN 800.00 METROS CON FRANCISCO RODRIGUEZ G.; AL ESTE, EN 289.00 METROS CON DERECHO DE VIA DEL FFCC; y AL OESTE, EN 289.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO RODRIGUEZ VALENZUELA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA RESIDENCIA BAJO EL NUMERO 156,644 VOLUMEN 277 SECCION I, A NOMBRE DE FRANCISCO MARTINEZ POMPA.- PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$69,000.00 (SON: SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD MENOS EL VEINTE POR CIENTO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1448 34 35 36

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. OSCAR ANTONIO LOPEZ PALACIOS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2830/97 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. JULIETA RODRIGUEZ GUERRERO, CONTRA USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS

Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 1 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1514 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR CARLOS IVAN CHAVEZ MORENO EN CONTRA DE ADA LUCILA DE JESUS URIAS GUERRERO. ORDENESE EMPLAZAR A LA C. ADA LUCILA DE JESUS URIAS GUERRERO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIA SIMPLE SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 2002/98.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1998.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1519 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: RAFAEL BELTRAN MIRANDA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ALMA YADIRA GALVEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1805/98.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 15 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1468 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ROBERTO LOPEZ ARELLANO.-
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR IRMA LOURDES BOBADILLA
MORENO, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE
ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN
ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO
1334/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES
LUNA.- RUBRICA.-
A1387 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: CESAR ARMANDO HERNANDEZ
ORTEGA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO
NECESARIO PROMOVIO HERMELINDA NUÑEZ
GALLEGOS, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO
DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS
DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO
A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO 1234/98.- HERMOSILLO,
SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1998.- C. SECRETARIO
DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN
ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1414 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: CARLOS VALLEJO LEIJA.-
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE
DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C.
MARIA ROCHA GUERRERO, HACIENDOSELE
SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE
LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA
DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES
QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE
ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A
SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO 449/98.- HERMOSILLO,
SONORA, OCTUBRE 5 DE 1998.- SECRETARIA

TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA
JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A1417 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARCOS ANTONIO LACHICA
CAMPOY.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL
DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR
LA C. SUSANA MONGE VASQUEZ,
HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE
HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO
DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS
DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO
A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO 1797/98.- HERMOSILLO,
SONORA, OCTUBRE 7 DE 1998.- SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA
JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A1432 33 34 35

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

EXPEDIENTE 533/98 RADICOSE JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO
POR ROSA ICELA PONCE VALENCIA Y HECTOR
PONCE, OBJETO ADQUIRIR: A).- PREDIO
RUSTICO PARA AGRICULTURA DENOMINADO
LA ISLA UBICADO KILOMETRO 47 MUNICIPIO
FRONTERAS, SONORA, TIENE FORMA POLIGONO
IRREGULAR SUPERFICIE CONJUNTA DE 21-09-78
HECTAREAS COLINDANCIAS: NORTE, PREDIO
LOS ATOLILLOS; SUR, PROPIEDAD MARCO
ANTONIO PAREDES; ESTE, PROPIEDAD
FRANCISCO TRUJILLO LARA; OESTE, PROPIEDAD
IGNACIO MADRID, MEDIDAS CONFORME
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO. B).- PREDIO
RUSTICO PARA AGRICULTURA DENOMINADO
LOS ATOLILLOS UBICADO KILOMETRO 47
MUNICIPIO FRONTERAS, SONORA, TIENE FORMA
POLIGONO IRREGULAR SUPERFICIE 4-00-76
HECTAREAS COLINDANCIAS: NORTE,
PROPIEDAD DE IGNACIO MADRID; SUR,
CALLEJON; ESTE, PROPIEDAD DE IGNACIO
MADRID T.; OESTE, PROPIEDAD DE FRANCISCO
TRUJILLO. PRESENTAN DEMASIAS MEDIDAS
CONFORME LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.
SEÑALARONSE DIEZ HORAS VEINTITRES DE
NOVIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR
INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO.-
AGUA PRIETA, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE
1998.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC.

Nº 35

EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.-
RUBRICA.-
A1359 32 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1382/98 MARIA DE JESUS ROBLES MARTINEZ PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE CAMINO DE LA VIRGEN SIN NUMERO COLONIA LOMAS DE FATIMA SUPERFICIE 172 METROS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.25 METROS CALLE DE LA VIRGEN; SUR, 8.10 METROS PROPIEDAD ROGELIO LAGARRA; ESTE, 21.44 METROS PROPIEDAD LINO RODRIGUEZ; OESTE, 22.00 METROS PROPIEDAD VICENTE C. TESTIMONIAL 11 HORAS NUEVE DE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1439 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JACINTO ADOLFO MALDONADO NORIEGA, EXPEDIENTE 118/98 SOBRE PRESCRIPCION POSITIVA RELATIVO AL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "TIERRA DE TOÑO", UBICADO EN COMISARIA SAN PABLO DE ACONCHI, SONORA, CON SUPERFICIE 4-25-50 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 190.00 METROS CON ENRIQUE CONTRERAS MAYORAL; AL SUR, EN 180.00 METROS CON CALLEJON DE LA ALAMEDA; AL ESTE, EN 200.00 METROS CON RIO SONORA; Y AL OESTE, EN 260.00 METROS CON JACINTO ADOLFO MALDONADO. PRUEBA TESTIMONIAL VERIFICARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE TRIBUNAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1998.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A1452 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1439/98 JUAN ENRIQUE MEDINA ACOSTA, PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 177.75 METROS CUADRADOS: NORTE, VERTICE; SUR, 16.20 METROS CALLEJON ACCESO; ESTE, 21.70 METROS CALLE HERMOSILLO; OESTE, 27.00

METROS CALLEJON HERMOSILLO.
TESTIMONIAL NUEVE HORAS TRECE
NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y OCHO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE
BALDERAMA.- RUBRICA.-
A1453 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1362/98 RUBEN TOLANO VILLA, PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA LOMAS DE NOGALES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 315.58 METROS CUADRADOS: NORTE, 13.80 METROS TERRENO BALDIO; SUR, 11.30 METROS CALLE VENUS; ESTE, 25.60 Y 3.60 METROS JOSE ALBERTO HIGUERA; OESTE, 25.00 METROS CALLEJON ACCESO. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS DIECIOCHO NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1454 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1364/98 MARIO ALONSO MARTINEZ ROMERO, PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA DEL VALLE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 95.76 METROS CUADRADOS: NORTE, 7.20 METROS MANUEL BERNAL BECERRA; SUR, 7.20 METROS PROPIEDAD JOSE MORALES; ESTE, 13.30 METROS ARTURO DURAZO; OESTE, 13.30 METROS BLANCA ESTHELA ROMERO.- TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS DIECISIETE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1455 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1363/98 BLANCA ESTHELA ROMERO DE MARTINEZ, PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA DEL VALLE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 315.78 METROS CUADRADOS: NORTE, 22.80 METROS MANUEL BERNAL BECERRA; SUR, 22.80 METROS PROPIEDAD JOSE MORALES; ESTE, 13.30 METROS MARCO ANTONIO MARTINEZ; OESTE, 13.85 METROS CALLE FERNANDO RODRIGUEZ. TESTIMONIAL NUEVE

HORAS DIECINUEVE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1456 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
MEDIANTE EXPEDIENTE 1171/98 PROMOVIO LETICIA CASTELO MARTINEZ, DILIGENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA A EFECTO DE ADQUIRIR POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCIONES DE LOTES 9 Y 10 MANZANA 50, DEL PUEBLO DE COCORIT CON SUPERFICIE DE 500 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ; AL SUR, 20 METROS CON FRACCIONES DE LOS MISMOS LOTES 9 Y 10 PROPIEDAD DE AURELIO QUINTERO; AL ESTE, 25 METROS CON LOTE 1 PROPIEDAD DE AURELIO QUINTERO; AL OESTE, 25 METROS CON LOTE 13 PROPIEDAD DEL CONVENTO DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD CATOLICAS. SEÑALANDOSE 13:30 HORAS NOVIEMBRE 3 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS CON EL FIN DE QUE ACUDAN A ESTE JUZGADO Y MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1465 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR JOSE ODILON MARTINEZ DIARTE, EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA BACADEHUACHI NUMERO 208 DE LA COLONIA LOPEZ PORTILLO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 17; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE TRES. TESTIMONIAL DOCE HORAS DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 675/98.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-
A1368 32 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
AUTO FECHA 9 OCTUBRE 1998. RADICOSE EXPEDIENTE 301/98 JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIDO POR PETRA PADILLA CORONADO, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIA PREDIO RUSTICO LOS ARENALES 2, SUPERFICIE 121-38-00 HECTAREAS, UBICADO ORILLA CARRETERA ALAMOS-SAN BERNARDO, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, EJIDO LA HIGUERA; SUR, CAMINO VECINAL ALAMOS-SAN BERNARDO Y PREDIO EL PORTEZUELO PROPIEDAD MARIO VALENZUELA PIÑA; ESTE, EJIDO LAS HIGUERAS Y RANCHO EL PALOMAR PROPIEDAD DE FELIPE ACOSTA GARCIA; Y OESTE, CAMINO VECINAL ALAMOS-SAN BERNARDO. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE DIEZ HORAS TREINTA OCTUBRE AÑO CURSO.- ALAMOS, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1998.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1386 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
MARCOS FRANCISCO VUCOVICH SEELE, PROMOVIO JUICIO JURIDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 1486/98 A FIN ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y DECLARE PROPIETARIO SOBRE TERRENO RUSTICO UBICADO ZONA AGRICOLA EL SAHUARAL MUNICIPIO HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 12-76-53 HECTAREAS INTEGRADO UN POLIGONO CUATRO LADOS SE LOCALIZA A PARTIR DE UN PUNTO FORMADO MEDIANTE LA INTERSECCION DE DOS LINEAS RECTAS UNA DE LAS CUALES SE INICIA EN LA ESQUINA W OESTE DEL TERRENO QUE OCUPA LA SUBESTACION DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ESTABLECIDA EN EL MARGEN IZQUIERDO DE LA PROLONGACION DE LA CALLE 4, RECORRIENDO UNA DISTANCIA DE 81.35 METROS RUMBO S24°14'W PARA ARRIBAR A SU PUNTO DE CRUZAMIENTO CON LA OTRA LINEA QUE A SU VEZ SE INICIA EN LA ESQUINA S SUR DE DICHA SUBESTACION HACIENDO UN RECORRIDO DE 138.11 METROS RUMBO N75°36'W PARA LLEGAR AL REFERIDO PUNTO DE INTERSECCION, DEL CUAL IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1, SE RECORREN 345.55 METROS RUMBO N41°29'W HASTA LLEGAR PUNTO NUMERO 2, COLINDANDO ESTE LADO CON DERECHO DE VIA PROLONGACION DE LA CALLE 4 REFERIDA, DE DONDE SE RECORREN 375.00 METROS RUMBO S37°00'W HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 3, COLINDANDO ESTE LADO CON CAMPO LAS CONCHAS DE CUYO PUNTO SE RECORREN 349.88 METROS CON RUMBO S41°40'E HASTA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 4.

N° 35

COLINDANDO ESTE LADO CON CAMPO LAS CONCHAS DE DONDE SE RECORREN 375.00 METROS RUMBO N36°20'E PARA CERRAR POLIGONO EN EL PUNTO NUMERO 1 DE PARTIDA, COLINDANDO ESTE LADO CON CAMPO LAS CONCHAS. RECIBIRA INFORMACION TESTIMONIAL 10:00 HORAS DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.-RUBRICA.-
A1422 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SEBASTIAN MURILLO VEGA, PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO EN LA VIA JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD PERPETUAM EXPEDIENTE NUMERO 1135/98 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE UBICADO EN POBLADO DE EL RECODO, NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 4-00-00 HECTAREAS QUE SE LOCALIZA EN EL LOTE NUMERO 7 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 165.00 METROS CON LOTE PROPIEDAD DEL SEÑOR SEVERIANO MURILLO JUSACAMEA; AL SUR, CON 165.00 METROS CON EL EJIDO CINCO DE JUNIO; AL ESTE, CON 424.44 METROS CON EL POBLADO DEL RECODO; AL OESTE, CON 242.44 METROS CON LOTES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SEVERIANO MURILLO JUSACAMEA Y ALICIA ALMADA ESTRELLA. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, REGISTRADOR PUBLICO DE PROPIEDAD A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1425 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: SUCESION TESTAMENTARIA O INTESTAMENTARIA A BIENES DE NESTOR ESTRADA VALENZUELA, SUCESION TESTAMENTARIA O INTESTAMENTARIA A BIENES DE DORA DELIA ESTRADA MURRIETA DE RODRIGUEZ, SECUSION TESTAMENTARIA O INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAUL ESTRADA MURRIETA, ROBERTO ESTRADA MURRIETA, JOSE MARIA ESTRADA MURRIETA, REBECE ESTRADA MURRIETA Y JOSE ERNESTO ESTRADA MURRIETA. RADICACION JUICIO ORDINARIO CIVIL JUICIO PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR LORENZO ARTURO ESTRADA MURRIETA, EXPEDIENTE 706/98, HACIENDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Y OPONER

DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LOS CARACTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.- CABORCA, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-

A1483 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1860/97 RICARDO FRANCISCO JIMENEZ MARTINEZ, PROMUEVE PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA EL RASTRO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 1,634.81 METROS CUADRADOS: NORTE, 7.00 METROS CAMINO CLUB ANTENA; SUR, 19.50 METROS PABLO PEREZ Y RAMIRO MARTINEZ Y 8.00 METROS CON RAUL AYON; ESTE, 105.00 METROS AVENIDA INSTITUTO TECNOLOGICO; Y OESTE, 97.00 METROS CALLE EN PROYECTO. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS CINCO DE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1485 35 36 37

JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR GUMERCINDA CLEMENTINA MARTINEZ DE ESPINOZA EN CONTRA DE GILDARDO GARCIA CAMPA Y OTRO, EXPEDIENTE 712/95. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE PROPIEDAD DE GILDARDO GARCIA CAMPA. LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 07 MANZANA 09, ZONA 01, POBLADO EL ALAMITO MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SUPERFICIE 3,241.27 METROS COLINDA: NORTE, 40.62 CON SOLAR NUMERO 4; AL SUR, EN 33.67 METROS CON CARRETERA A URES; AL ESTE, 36.03 METROS CON SOLAR 05, 51.74 METROS CON SOLAR 06; Y AL OESTE, EN 88.76 METROS CON REAL DEL ALAMITO. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$129,650.00. CONVOQUESE

POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1998.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A1475 35 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO EXPEDIENTE 383/95 PROMOVIDO POR JESUS BARRON TAPIA EN CONTRA DE EDUARDO RUIZ VALENCIA Y FRANCISCO RUIZ BUELNA. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA GRANJA DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 574.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.50 METROS CON PROPIEDAD DE GUILLERMO YESCAS VINGOCHEA; SUR, 20.50 METROS CON PROLONGACION DE LA CALLE CAJEME; ESTE, 28.00 METROS CON PROPIEDAD DEL MISMO GUILLERMO YESCAS VINGOCHEA; Y AL OESTE, 28.00 METROS CON ABELARDO YESCAS VINGOCHEA. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA SUMA DE: \$66,700.00 (SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100) VALOR PERICIAL. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A1423 33 35

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
BANCO CAPITALIZADOR DE CHIHUAHUA, S.A., POR ACUERDO EMITIDO CON FECHA TRECE DE FEBRERO DE 1998, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE CONTRATO HIPOTECARIO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1970 PROMOVIDO POR RUBEN RUIZ LEYVA, EN CONTRA DE ESA INSTITUCION EXPEDIENTE NUMERO 812/97 RECLAMANDO LA CANCELACION TOTAL DE LA INSCRIPCION NUMERO 26,770, SECCION SEGUNDA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1970 RELATIVA AL CONTRATO HIPOTECARIO POR LA CANTIDAD DE: \$88,000.00 (SON: OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) EN RELACION A LA CEDULA HIPOTECARIA DE LA MISMA FECHA INSCRITA BAJO EL NUMERO 36,166, SECCION SEGUNDA POR LA CANTIDAD: \$127,874.50 (SON: CIENTO VEINTISIETE MIL

OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL). SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS QUE SE REALICE PARA CONTESTAR LA DEMANDA, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, ASI COMO TAMBIEN PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES HA PERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO.- CIUDAD OBREGON, SONORA OCTUBRE 5 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERROS.- RUBRICA.-
A1433 33 34 35

JUICIOS INTERDICTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- DENTRO DEL JUICIO INTERDICTAL DE RETENER Y/O RECUPERAR LA POSESION PROMOVIDO POR PABLO RAMOS AHUMADA CONTRA GABRIEL OROZCO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 428/94, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 9:20 HORAS DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1998 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA COLONIA OBRERA ANEXA DE ESTA CIUDAD Y LADO SUR DE LA CAÑADA LA BRISA, CON SUPERFICIE DE 1006.85 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, EN 28.80 METROS CON CALLE 18 DE MARZO; AL SUR, 27.23 METROS CON RESTO DE LA MISMA FRACCION DE TERRENO PROPIEDAD DE LA SEÑORA NINFA OROZCO PINEDA; AL ESTE, EN 44.61 METROS CON PROLONGACION DE LA CALLE PEMEX; AL OESTE, EN 29.80 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SOCRATES GONZALEZ y ALFONSO VILLASEÑOR. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$122,787.60 (CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- NOGALES, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1435 33 35

Unión de Crédito Agrícola de Cajeme, S. A. de C. V.

ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO AGRICOLA, INDUSTRIAL Y GANADERO

CIUDAD OBREGON. SONORA
(MEXICO)APARTADO POSTAL No. 81
SUFRAGIO EFECTIVO No. 270 NTE.TELEFONOS 14-87-00 14-89-10
14-33-09 14-31-00

FAX 13-49-27

CONVOCATORIA

El H. Consejo de Administración de la **UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.**, convoca a la **ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS** que tendrá lugar a las 10 :00 horas del día 13 de Noviembre de 1998, en su domicilio social ubicado en Sufragio Efectivo N° 270 Norte, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA :

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- 2.- Nombramiento de Presidente de la Asamblea, Secretario de Actas, Escrutadores, Pase de Lista de Asistencia e Instalación de la Asamblea.
- 3.- Conversión de Capital Variable a Capital Fijo.
- 4.- Designación de Delegado Especial.
- 5.- Clausura de la Asamblea.

Se les recuerda a los señores accionistas, que pueden hacerse representar mediante simple Carta Poder otorgada ante dos testigos a un consocio y que deberán obtener su tarjeta de entrada con 24 horas de anticipación a la hora fijada para la celebración de la Asamblea. La sociedad considerará como dueño de las acciones nominativas a quien aparezca inscrito como tal en el registro correspondiente.

Cd. Obregón, Sonora, 21 de Octubre de 1998.

Presidente.- SR. SERGIO CRUZ SALAZAR.- RUBRICA.- Secretario.- LIC. MARTIN ALFONSO FUERTE GAYTAN.- RUBRICA.-
A1500 35



Unión de Crédito Agrícola de Cajeme, S. A. de C. V.

ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO AGRICOLA, INDUSTRIAL Y GANADERO

GRUPO CAJEME

CIUDAD OBREGON. SONORA
(MEXICO)APARTADO POSTAL No. 81
SUFRAGIO EFECTIVO No. 270 NTE.TELEFONOS 14-87-00 14-89-10
14-33-09 14-31-00

FAX 13-49-27

CONVOCATORIA

El H. Consejo de Administración de la **UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.**, convoca a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** que tendrá lugar a las 11 :00 horas del día 13 de Noviembre de 1998, en su domicilio social ubicado en Sufragio Efectivo N° 270 Norte, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA :

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- 2.- Nombramiento de Presidente de la Asamblea, Secretario de Actas, Escrutadores, Pase de Lista de Asistencia e Instalación de la Asamblea.
- 3.- Aumento de Capital Social.
- 4.- Reforma de la cláusula Novena.
- 5.- Designación de Delegado Especial.
- 6.- Clausura de la Asamblea.

Se les recuerda a los señores accionistas, que pueden hacerse representar mediante simple Carta Poder otorgada ante dos testigos a un consocio y que deberán obtener su tarjeta de entrada con 24 horas de anticipación a la hora fijada para la celebración de la Asamblea. La sociedad considerará como dueño de las acciones nominativas a quien aparezca inscrito como tal en el registro correspondiente.

Cd. Obregón, Sonora, 21 de Octubre de 1998.

Presidnete.- SR. SERGIO CRUZ SALAZAR.- RUBRICA.- Secretario.- LIC. MARTIN ALFONSO FUERTE GAYTAN.- RUBRICA.-
A1501 35



FONDO DE ASEGURAMIENTO DE VIDA CAMPESINA Y CONEXOS
" GRUPO CAJEME "

SUFRAGIO EFECTIVO Y AVE. NAINARI · TELS: 14-30-71, 14-33-92 Y 14-78-39 · FAX 13-49-27
 CD. OBREGON, SONORA C.P. 85010 APARTADO POSTAL 81

GRUPO CAJEME

**CONVOCATORIA**

El H. Consejo de Administración del **FONDO DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO DE VIDA CAMPESINA Y CONEXOS "GRUPO CAJEME", A.C.**, de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas 8, 12, 13 y demás relativos de sus Estatutos, por medio de la presente convoca a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS**, que tendrá lugar a las 12 :00 horas, del día 13 de Noviembre de 1998, en su domicilio social ubicado en Sufragio Efectivo y Ave. Nainari, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA :

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- 2.- Nombramiento de Presidente de la Asamblea, Secretario de Actas, Escrutadores, Pase de Lista de Asistencia e Instalación de la Asamblea.
- 3.- Inversión en acciones de empresas del Grupo Cajeme.
- 4.- Modificación y adición a las Cláusulas Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Quinta, Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Quinta, Vigésima Séptima, Vigésima Octava, Vigésima Novena, Trigésima Segunda y Trigésima Tercera de los Estatutos.
- 5.- Designación de Delegado Especial.
- 6.- Clausura de la Asamblea.

Dada la importancia de los asuntos a tratar y de la trascendencia de esta Asamblea para la buena marcha de la Asociación, rogamos a Ustedes su puntual asistencia.

Cd. Obregón, Sonora, 21 de Octubre de 1998.

Presidente.- **SR. SERGIO CRUZ SALAZAR.- RUBRICA.-** Secretario.- **LIC. MARTIN ALFONSO FUERTE GAYTAN.- RUBRICA.-**
 A1502 35



JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. OSWALDO
REYNA SUASTEGUI. CITASE HEREDEROS Y
ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DE DIEZ DE
NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE
NUMERO 530/98.- CABORCA, SONORA,
NOVIEMBRE 19 DE 1998.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA
AMPARANO.- RUBRICA.-
A1472 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DOLORES
RIVERA DIAZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS
DIA VEINTISIETE NOVIEMBRE AÑO CURSO,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1404/98.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 20
DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ
CORONADO.- RUBRICA.-
A1473 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMINIA
MARTINEZ OCHOA DE MORALES Y VICENTE
MORALES FLORES. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS
TRECE DE NOVIEMBRE AÑO CURSO, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1405/98.-
H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1998.-
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.-
RUBRICA.-
A1474 35 38

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE TAMHAR
FELIX URREA, Y/O TAMHAR FELIX DE
GUARDADO, Y/O TAMARA FELIX URREA.
CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE

HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 2175/98.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1998.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1487 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ORTIZ
BUSTAMANTE Y ANA DOROTEA ENCINAS DE
ORTIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DIA
DIECIOCHO DE NOVIEMBRE AÑO CURSO,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1389/98.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 8 DE
1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA
ILEGIBLE.-
A1498 35 38

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
ARMANDO RIPALDA LUGO. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA.
JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL
DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 1998,
LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE
NUMERO 1918/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ
MURRIETA.- RUBRICA.-
A1499 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBORIO
MOROYOQUI LEYVA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO
DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. DEL EXPEDIENTE NUMERO 1236/98.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.-
RUBRICA.-
A1510 35 38

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO
GRIJALVA FIERROS. CONVOQUENSE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE
DICIEMBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
EXPEDIENTE NUMERO 1967/98.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE
MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1511 35 38

.....

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MICAELA
MENDOZA IBARRA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE
HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE
DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1867/98.- C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE
MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1512 35 38

.....

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JUAN
RENDON VILLEGAS. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS
DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE
1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO S-215/96.- C. SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-
RUBRICA.-
A1513 35 38

.....

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ENRIQUE ACEVEDO AGUILAR.
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS
DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1176/98.-
GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1998.- C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1515 35 38

.....

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE C.C.
ANSELMO SAENZ RODRIGUEZ E ISABEL
PEREZ VILLA. CONVOCASE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL
DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2788/98.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-
RUBRICA.-
A1516 35 38

.....

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONOR
VAZQUEZ FIMBRES Y FRANCISCO CASTAÑEDA
RODRIGUEZ. CONVOQUENSE QUIENES SE
CREAN DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO FAMILIAR. BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 2484/98.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1517 35 38

.....

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA**

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LA SEÑORA MARIA IRENE LEON TELLECHEA.
CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES,
PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL DIA 19
DE NOVIEMBRE DE 1998, A LAS DOCE HORAS.
EXPEDIENTE NUMERO 387/98.- CANANEA,
SONORA, OCTUBRE 15 DE 1998.- SECRETARIO DE
ACUERDOS CIVIL.- LIC. NIYIRMA ELIZABETH
VASQUEZ ARELLANO.- RUBRICA.-
A1518 35 38

.....

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE URBANO
COTA ALVAREZ. CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS OCHO HORAS
VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE AÑO EN
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 2485/98.- C. SECRETARIA PRIMERA.-
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1521 35 38

.....

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno
 U.S.T.A.S. SONORA



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
GUADALUPE GONZALEZ VINDIOLA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL NUEVE
DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LOCAL
ESTE JUZGADO SEGUNDO. EXPEDIENTE
NUMERO 1568/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN
ESPINOSA.- RUBRICA.-
A1343 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FRANCISCA VAZQUEZ VIDAL.
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS
DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
2006/98.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE
28 DE 1998.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.-
RUBRICA.-
A1345 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE
CHAVEZ VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES
SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 1476/98.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A1350 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JOSE QUINTANA JIMENEZ
PROMOVIDO POR MANUELA LUCERO Y OTROS.
CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO
HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO
CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO
771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.

JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA
LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS NUEVE HORAS
DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.
EXPEDIENTE NUMERO 183/96.- PUERTO
PEÑASCO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1998.- C.
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO
VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.-
A1355 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
SALVADOR OROZCO GOMEZ. CONVOCASE A
QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO A LA
HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE
A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ
HORAS DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 180/98.- LA
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH
GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A1356 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO
MARTINEZ RIOS Y ANACLETA ROMERO
MADRID. CONVOCASE A QUIENES SE
CONSIDERAN CON DERECHO A LA HERENCIA
Y ACREEDORES, PRESENTARSE DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA
DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 450/98.- LA
SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH
GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A1357 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C.
ROSARIO VELAZQUEZ RAGGIO DE QUIROZ.
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS
DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE
DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1516/98.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1358 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE CLARE LEONARD BERRYHILL. CONVOCASE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS

Nº 35

CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2170/98.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1998.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1360 32 35

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE VENTURA ALVARADO ARMENTA PROMOVIDO POR ROSA MARIA ALVARADO GALLARDO. CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 172 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE NUMERO 1129/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1362 32 35

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO NAVARRO BALDENEGRO. CONVOQUESE HEREDEROS ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. EXPEDIENTE NUMERO 1308/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1998.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELÍZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A1364 32 35

 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE LA C. FERNANDO NORIEGA DORAME. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1375/98.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1365 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE MARIANO SANCHEZ MANJARREZ Y ELVIRA ALAPISCO SANCHEZ. CONVOQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2537/98.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A1366 32 35

 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. DOLORES MALDONADO DE LEON. CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR, A LAS DOCE TREINTA HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1845/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.- A1371 32 35

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 23
 H. CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL :
 PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA NUMERO 18,436, LIBRO 276, PASADA ANTE MI EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR JAEI FORTUNATO ORTIZ QUINTERO, COMPARECIO Y RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, OTORGADO POR LA SEÑORA LEONOR ORTIZ QUINTERO EN SU FAVOR, ACEPTO LA HERENCIA SE RECONOCIO COMO HEREDERO Y ACEPTO TAMBIEN EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA, EN CONSECUENCIA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.- H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1998.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 23.- LICENCIADO PEDRO MATA QUIÑONEZ.- RUBRICA.- A1370 32 35

NOTARIA PUBLICA NUMERO 69
CIUDAD OBREGON, SONORA
AVISO NOTARIAL :
POR ESCRITURA PUBLICA 5,416, VOLUMEN 66,
DE MI PROTOCOLO, SE RADICO EN ESTA
NOTARIA SUCESION TESTAMENTARIA BIENES
SEÑOR JOAQUIN HERNANDEZ SANCHEZ,
HEREDEROS ACEPTARON HERENCIA Y MAYRA
Y RICARDO ALBERTO AMBOS DE APELLIDOS
HERNANDEZ ARVIZU, CARGO DE ALBACEA

PROCEDERA FORMULAR INVENTARIOS Y
AVALUOS. SE NOTIFICA ACREEDORES E
INTERESADOS HERENCIA TERMINO ARTICULO
829 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
DEL ESTADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
OCTUBRE 3 DE 1998.- EL NOTARIO PUBLICO
NUMERO 69.- LIC. FRANCISCO E. TERRAZAS R.-
RUBRICA.-
A1520 35 38

ESTATAL

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

Acuerdo que radica la solicitud de concesión para explotar el servicio público de transporte en modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), con ubicación de sitio y ámbito territorial de explotación en el municipio de Guaymas, Sonora.

2

MUNICIPAL

Convenio autorización número 10-301-98 para la ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento Rincón del Marqués de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. Ing. José Heraclio Salazar Espinosa, representante de Promoción Alter, S.A. de C.V.

3

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 35

Emplazamiento a todos los que se sientan con expectativa a suceder al C. Fidel Bojórquez Ruelas en el derecho agrario, en el poblado denominado Atotonilco, ubicado en el municipio de Bácum, Sonora.

14

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

15 a 56

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .. 56**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia	15
Lic. Armando Andrade Cabrera.(5)	15, 16
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	17
Banco Inverlat, S.A.(5)	17, 18
Banco del Atlántico, S.A.(2)	19
Banca Serfín, S.A.(8)	19, 20, 21
Banca Serfín, S.A.(6)	22, 23, 24
Banco Inverlat, S.A.(5)	22, 23, 25
Banco Nacional de México, S.A.(4)	24, 25, 26
Banco Nacional de México, S.A.(3)	27, 31
Banca Serfín, S.A.(5)	28, 31
Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez.	28
Banco Inverlat, S.A.(3)	29, 30

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Bancomer, S.A.(2)	32, 42
Banco Nacional de México, S.A.(4)	32, 40, 41
Distribuciones e Importaciones Pecuarias de Sinaloa.	32
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto.(2)	33
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.	34
Multibanco Mercantil Probursa, S.A.	
Lic. Edmundo de León Cortés.(8)	36, 37, 38
Multibanco Comermex, S.A.	38
Sergio Lerma Trasviña.	39
Banco Mexicano.	
Volkswagen Leasing, S.A. de C.V.	
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	41
Sonorense de Servicios Inmobiliarios, S.A. de C.V.	
Banca Confía, S.A.	
Héctor Platt Lucero.	42

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Julieta Rodríguez Guerrero.	43
Promovido por Carlos Iván Chávez Moreno.	
Promovido por Alma Yadira Gálvez.	
Promovido por Irma Lourdes Bobadilla Moreno.	44
Promovido por Hermelinda Nuñez Gallegos.	44
Promovido por María Rocha Guerrero.	
Promovido por Susana Monge Vásquez.	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Rosa Icela Ponce Valencia y otro.	44
Promovido por Ma. de Jesús Robles Martínez.	45
Promovido por Jacinto Adolfo Maldonado Noriega.	
Promovido por Juan Enrique Medina Acosta.	
Promovido por Rubén Tolano Villa.	
Promovido por Mario Alonso Martínez Romero.	
Promovido por Blanca Esthela Romero de Martínez.	
Promovido por Leticia Castelo Martínez.	46
Promovido por José Odilón Martínez Diarte.	
Promovido por Petra Padilla Coronado.	
Promovido por Marcos Francisco Vucovich Seele.	
Promovido por Sebastián Murillo Vega.	47
Promovido por Lorenzo Arturo Estrada Murrieta.	
Promovido por Ricardo Francisco Jiménez Martínez.	

JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO

Promovido por Gumersinda Clementina M. de Espinoza.	47
Promovido por Jesús Barrón Tapia.	48

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Rubén Ruiz Leyva.	48
--------------------------------------	----

JUICIOS DE INTERDICTO

Promovido por Pablo Ramos Ahumada.	48
---	----

CONVOCATORIAS

Unión de Crédito Agrícola de Cajeme, S.A. de C.V.(2)	49, 50
Grupo Cajeme, A.C.	51

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Oswaldo Reyna Suástegui.	52
Bienes de Ma. Dolores Rivera Díaz.	52
Bienes de Herminia Martínez Ochoa de Morales y otro.	
Bienes de Tamhar Félix Urrea.	
Bienes de Luis Ortiz Bustamante y otra.	
Bienes de Francisco Armando Ripalda Lugo.	
Bienes de Liborio Moroyoqui Leyva.	
Bienes de Domingo Grijalva Fierros.	53
Bienes de Micaela Mendoza Ibarra.	
Bienes de Juan Rendón Villegas.	
Bienes de Enrique Acevedo Aguilar.	
Bienes de Anselmo Sáenz Rodríguez E.	
Bienes de Leonor Vázquez Fimbres y otro.	
Bienes de Ma. Irene León Tellechea.	
Bienes de Urbano Cota Alvarez.	
Bienes de Ma. Guadalupe González Vindiola.	54
Bienes de Francisca Vázquez Vidal.	
Bienes de Felipe Chávez Valenzuela.	
Bienes de José Quintana Jiménez.	
Bienes de Francisco Salvador Orozco Gómez.	
Bienes de Julio Martínez Ríos y otra.	
Bienes de Rosario Velázquez Raggio de Quiroz.	
Bienes de Clare Leonard Berryhill.	
Bienes de Ventura Alvarado Armenta.	55
Bienes de Pablo Navarro Baldenegro.	
Bienes de Fernando Noriega Dórame.	
Bienes de Mariano Sánchez Manjarrez y otra.	
Bienes de Dolores Maldonado de León.	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Leonor Ortiz Quintero.	55
Bienes de Joaquín Hernández Sánchez.	56

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 765.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,115.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,898.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,163.00
8.- Por número atrasado	\$ 20.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 13:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CATORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

*Solo se publican documentos originales con firma autógrafa

*Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General Lic. Carlos Moncada Ochoa

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora C.P. 83000

Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO